

Periodo Constitucional

2018-2021

Séptima Acta de Sesión 2020

Quinta Sesión Ordinaria

30 de Mayo del 2020

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:19 doce horas con diecinueve minutos del sábado 30 treinta de mayo de 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2020** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión de Ayuntamiento de fechas 28 de febrero, 06, 08 y 20 de marzo, y 29 de abril de 2020, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la segunda sesión ordinaria, primera sesión solemne, primera sesión extraordinaria, tercera sesión ordinaria y cuarta sesión ordinaria, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 1199-LXII-20, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, para la ejecución del proyecto estatal "RED DE MUJERES LÍDERES POR LA IGUALDAD", en el municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del programa "JALISCO POR LA NUTRICIÓN", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el ejercicio fiscal 2020.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisiones edilicias, de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se aprueba la donación de un bien inmueble al Gobierno del Estado de Jalisco, para la construcción de un hospital regional en el municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las

comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Gobernación; Medio Ambiente y Ecología; y Salud e Higiene, que contiene el Reglamento de protección a los animales para el municipio de Ocotlán, Jalisco.

- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Gobernación; y Salud e Higiene, por el cual se crea el Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla de Maíz y Harina de Trigo para el municipio de Ocotlán, Jalisco.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, mediante la cual se aprueba la solicitud presentada por la empresa Vector Meters S. A. de C.V., para implementar la tecnología del parquímetro virtual Blinky (iParkMe) en el territorio municipal
- XI. Asuntos Varios.
- XII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien solicitar al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, deliberó: *"No sé si haya algún comentario al respecto. Bien, se pone a su consideración el orden del día en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; por lo que sí es de aprobarse les solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*.

Resultando el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto favorable de los catorce asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO.- Posterior al receso y en relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHAS 28 DE FEBRERO, 06, 08 Y 20 DE MARZO, Y 29 DE ABRIL DE 2020, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA SESIÓN SOLEMNE, PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021;** el

presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Las actas referidas fueron entregadas en tiempo y forma siendo atendidas las observaciones realizadas por los regidores, por lo que se pone a su consideración la aprobación de las mismas".* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, externó: *"Solamente para solicitar que la votación de las actas se lleve a cabo por separado, a fin de que se tenga la votación correspondiente en cada una de ellas, toda vez que se observan ausencias a las diferentes sesiones por parte de algunos de los que integramos este Pleno del Ayuntamiento, esa sería la petición Presidente".* - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, destacó: *"De acuerdo, en este caso, cada uno de los aquí presentes tiene conocimiento de las sesiones a las cuales no se presentaron ya sea por simple ausencia o en su momento con la debida justificación como tal. De tal manera que les pediría que conforme se vayan nombrando las fechas de las sesiones, cada uno de ustedes pueda efectuar la aprobación levantando su mano y, en su momento, se manifiesten quienes no participaron ya sea con su voto en contra o abstención en función de cada uno de los casos".* - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, aludió: *"Presidente, en todo caso de mi parte observaría la sesión de Pleno de fecha 29 de abril del 2020, la cual sería reservada para argumentar el sentido del voto".* - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** instó: *"En virtud de lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de este Pleno la aprobación del contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 28 de febrero del 2020, por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - -

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 28 de febrero del 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Abstención
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor

8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Abstención
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Abstención

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** continuó: "Pongo a su consideración el contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 06 de marzo del 2020. Por lo que sí es de aprobarse solicito a los presentes manifestarlo levantando su mano".

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 06 de marzo del 2020, lo que resulta

APROBADO POR MAYORÍA, con doce votos a favor de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Abstención
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Abstención
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** enunció: "En cuanto el contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 08 de marzo del 2020, se pone a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 08 de marzo del 2020, lo que resulta

APROBADO POR MAYORÍA, con doce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Abstención
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Abstención
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

A continuación, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "El contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 20 de marzo del 2020, lo pongo a consideración de esta soberanía, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 20 de marzo del 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Abstención
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Abstención
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Abstención
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Abstención
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Abstención
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Abstención

Acto continuo, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** exhortó: *"Finalmente, se pone a su consideración del Pleno el aprobar el contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 29 de abril del 2020. Por lo que sí es de aprobarse les solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 29 de abril del 2020, lo que resulta

APROBADO POR MAYORÍA, con ocho votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Abstención
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Abstención
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Abstención
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	En contra
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Abstención
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Abstención

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, añadió: *"La reserva que solicite para este punto en concreto es porque, en el contenido del acta en comento, no viene integrado un documento que suscribimos varios regidores de este Ayuntamiento y que fue entregado en tiempo. Si se dio cuenta del mismo más no del contenido, inclusive, se nos informó que el día de la sesión nada más se comentó que avisamos que no vendríamos puesto que teníamos miedo de contagiarnos del Coronavirus. En ese sentido, el documento en referencia debe ser parte del acta en razón de que no viene contenida la parte esencial del mismo oficio y, repito, lo suscribimos los regidores Karinna Romo Plascencia, Josué Ávila Moreno, María Lucina Limón Ramírez, Juan Manuel Alatorre Franco y un servidor Enrique García Hernández. Y en el que entre otras cosas reza: "Informarle que no asistiremos a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a la que se nos ha citado para el día 29 de Abril del presente año, toda vez que nos encontramos en la FASE TRES DE LA CONTINGENCIA NACIONAL DEL CORONAVIRUS. Dada la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) por la que estamos padeciendo y preocupados por el*

Julio Cesar Márquez Lizárraga
Karinna Romo Plascencia
Josué Ávila Moreno
María Lucina Limón Ramírez
Juan Manuel Alatorre Franco
Enrique García Hernández

[Handwritten signature]

avance, propagación y evolución del virus por el que nuestro municipio está siendo severamente castigado, lo invitamos a reflexionar en no llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, preocupados por el riesgo que representa el exponer a los demás compañeros Regidores así como al personal de apoyo y toda vez que nuestro Ayuntamiento está integrado en parte, por médicos que diariamente están en contacto con posibles portadores del virus como es el caso de MANUEL GUTIERREZ MUÑOZ y JOSUE AVILA MORENO, creando un ambiente categóricamente inseguro para las personas que nos encontramos en el recinto. (Se anexa copia de oficio del Reg. Josué Ávila Moreno). Además le solicitamos se extremen las medidas de seguridad sanitaria en la población Acordadas por el Gobernador Constitucional de Estado de Jalisco, en el Acuerdo DIELAG ACU 026/2020 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el domingo 19 de abril de 2020, ya que se observan varios puntos en la ciudad que están siendo omisos en acatar dichas medidas de seguridad. Aunado a que circulan en las redes sociales algunas notas donde se asegura que algunos miembros de este ayuntamiento, salieron del país por más de tres días y que si estos señalamientos tienen veracidad, tendrían que adoptar las medidas de seguridad sanitaria con un estricto confinamiento domiciliario evitando responsablemente con ello un posible contagio exponencial. Estimamos que los puntos enumerados en el orden del día para dicha Sesión, estuviesen relacionados con actividades NO ESENCIALES, y sobre todo por lo que refiere al Punto V del Orden del día, mismo que requiere de un análisis y discusión muy minucioso, por lo que en cambio, considere como prioridades el arduo trabajo que nos ocupa como Gobierno Municipal en proteger al sector más vulnerable de esta ciudad, invitándolo a que reagende la sesión para fechas posteriores a las señaladas como fin de la contingencia y del resguardo domiciliario denominado "QUEDATE EN CASA", atendiendo las indicaciones del acuerdo del Ejecutivo del Estado antes citado". *Ese es el contenido del documento Presidente, compañeras y compañeros Regidores que no viene incluido en dicha acta, por lo que en todo caso solicitaríamos se integre en la presente acta a fin de que quede constancia de esta solicitud. Por otra parte observamos, en la convocatoria que se nos hizo llegar, que particularmente en asuntos varios solamente se comunicaba el asunto vario uno consistente en el uso de la voz del presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, el asunto vario dos con el uso de la voz de la síndico municipal, C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo más no se explicaba el motivo de los asuntos ni tampoco su contenido. Pero, particularmente, nos llama la atención que antes de aprobar el orden del día se hizo una petición de modificación para incluir un asunto vario número tres que corresponde a una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se instruye a las comisiones edilicias de Gobernación y Servicios Públicos, efectuar el procedimiento de concesión de servicio de agua potable y alcantarillado que permita mejorar el servicio y modernizar la estructura existente a fin de proporcionar un servicio de calidad y no afectar las finanzas municipales. Incluso, se vierten muchos razonamientos en la parte del asunto vario tres mismo que requería de una votación*

cuando tanto usted Presidente, otros Regidores y Regidoras han fijado postura de que en asuntos varios no se plantea temas que tengan que requerir de una votación pero más allá de ello vemos también otra inconsistencia ya que al final del debate queda plasmado y se señala: "En ese sentido, nosotros como municipio, a través del Presidente, podemos pedir el apoyo para que mediante una concesión del servicio de agua potable se rehabiliten todas las líneas de agua potable y alcantarillado, por ende, esta es la propuesta que deberá turnarse a las comisiones edilicias de Gobernación y Servicios Públicos a fin de que se dicten las bases y los lineamientos a seguir para las empresas que puedan sumarse. Dejando en claro que no va a ser una concesión total para una empresa, al contrario, lo va a seguir manejando el municipio como se ha venido realizando por lo que solamente nos apoyarían en cambiar toda la infraestructura". Entonces, aquí nos perdimos un poco en el sentido de la propuesta ya que no sabemos si va a ser concesión total, parcial o si va a ser creación de un Organismo Público Descentralizado (OPD). Luego en la parte última se manifiesta como acuerdo primero que el Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a las comisiones edilicias de Gobernación, Servicios Públicos y Hacienda y Recaudación a efectuar el procedimiento de ejecución y concesión del servicio público de agua potable y alcantarillado o en su caso la creación del Organismo Público Descentralizado, es decir, es un acuerdo que considero está mal redactado Presidente, compañeras regidoras y compañeros regidores, puesto que ustedes aprobaron el instruir a que ya se realice el procedimiento de concesión cuando en la exposición de motivos que hace la regidora ponente se hace la petición de turnarlo a comisiones para su estudio. Por lo tanto, considero que esta parte del acta debe ser corregida, es mi sugerencia aún y cuando esta votada, porque se está aprobando una ilegalidad ya que una vez que el Ayuntamiento ha aprobado el destino de este servicio público, por consiguiente la parte administrativa y la parte jurídica dirigidas por la síndico municipal tendrán que realizar la redacción de los documentos para otorgar la concesión. No obstante, considero que para ello es correcto lo que plantea tanto la regidora Bertha Alicia Rocha García así como la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, en el sentido de que también se integre a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación en tanto que hay mucho por revisar. Además de solicitar, por ser un asunto que va a estar vigente, que se nos circulen los documentos y la información de todo lo que corresponda para llevar a cabo un estudio profundo de cómo está dicho servicio en la ciudad, de manera que necesitamos las bitácoras de cada uno de los pozos, ¿qué equipos tienen, si tienen cloro o no?, ¿cuánto cuestan y por qué son ineficientes?, ¿por qué se nos colapsó la columna o por qué no podemos darles más profundidad?, por citar un ejemplo, ¿por qué hay una columna colapsada en el pozo 1? y este tipo de razonamientos nos debe llevar a un diagnóstico general y global a fin de que podamos tomar ya la determinación de qué hacer con el servicio del agua potable. Por último, insistir nada más en que se pudiera subsanar el acuerdo primero que ya fue votado en la sesión del día 29 de abril del presente año, es cuanto".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: *"Respecto al primer punto que comenta regidor Enrique García Hernández, precisamente no veo inconveniente para que pueda quedar asentado en esta acta el posicionamiento de ustedes como regidores ante el hecho de su ausencia en las sesiones anteriores con motivo de la contingencia sanitaria. En cuanto al segundo tema que plantea, me gustaría que lo pudiéramos trasladar en asuntos varios, si así lo tienen a bien, con el objetivo de poder comentarlo al final. Por lo que en virtud de lo anterior, pongo a su consideración la propuesta del regidor Enrique García Hernández en función de añadir a esta acta de la quinta sesión ordinaria el documento que previamente fue entregado a la Secretaría General, si es de aprobarse solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. -----

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el que quede asentado dentro de la presente Acta de Sesión el oficio de justificación de inasistencia suscrito por los regidores Karinna Romo Plascencia, Josué Ávila Moreno, María Lucina Limón Ramírez, Juan Manuel Alatorre Franco y Enrique García Hernández, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Abstención
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, adujo: *"Quisiera manifestar un posicionamiento sobre el tema que estamos abordando del acta anterior y es en referencia a los puntos varios tratados en la misma. De tal manera que me permito darle lectura: "Señor Presidente, compañeras regidoras y compañeros regidores del Pleno del Ayuntamiento..."*. -----

El presidente municipal, **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, cuestionó: "Perdón regidora *Karina Romo Plascencia* pero ¿de qué trata su comentario?". - - - - -

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, respondió: "Es en relación al tema que se estaba planteando anteriormente contenido en el acta seis del Pleno y, en este caso, es solamente un cuestionamiento al respecto Presidente". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, explicó: "Regidora *Karina Romo Plascencia* le recuerdo que el acta en mención ya fue aprobada, inclusive, se concedió el uso de la voz en caso de que hubiera algún comentario más, reitero, como tal las actas ya fueron aprobadas". - - - - -

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, pidió: "Pero si puedo tomar la palabra al final de la sesión Presidente". - - - - -

El presidente municipal, **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: "Al final sí, dentro de asuntos varios, pero no en este punto puesto que ya fue aprobado como tal". - - - - -

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1199-LXII-20, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Solicito al Secretario General informe al respecto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: ""El presente acuerdo legislativo busca que los municipios modifiquen sus ordenamientos para proteger la seguridad e integridad del personal médico en el territorio, con motivo de las agresiones que han sufrido en diversas ciudades y estados de la República. Al respecto, este Gobierno Municipal reconoce y agradece la participación de cada uno de los médicos, personal de enfermería y en general de todo el personal que labora en los hospitales, por arriesgar su salud e inclusive su vida para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), declarada el pasado 30 de marzo como emergencia nacional. No obstante lo anterior, el personal médico ha sido blanco de discriminación en Jalisco y en otras entidades de la federación, en los que se les ha negado el uso del transporte público o han sido agredidos física y verbalmente, por lo que es deber de los tres niveles de gobierno, garantizar su integridad y dignidad para que puedan cumplir con tan noble labor".

El presidente municipal, **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, formuló: "Bien, si no hay algún comentario al respecto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - -

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Julio César García' and 'Edgar Huerta Sevilla'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Derechos Humanos; y Seguridad Pública y Protección Civil, el asunto referente al acuerdo legislativo 1199-LXII-20, para presentar la iniciativa de ordenamiento que reforme la normativa del municipio, que tenga por objeto garantizar los derechos humanos del personal que labora en los hospitales y sancionar toda conducta que discrimine o atente contra su seguridad”. -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los catorce regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTATAL “RED DE MUJERES LÍDERES POR LA IGUALDAD”, EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, considero: *“Le pido al Secretario General de a conocer lo relativo a este tema”*. -----

En uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *“La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres pone a consideración de este pleno la suscripción del convenio de colaboración que tiene por objeto ejecutar el proyecto “Red de Mujeres Líderes por la Igualdad”, el cual consiste en organizar a mujeres líderes en las agencias y delegaciones del municipio para que funjan como contacto directo e inmediato con las mujeres que requieran*

orientación sobre servicios, programas y proyectos que ofrecen la Secretaría y el Municipio, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de acceso de mujeres a una vida libre de violencia, a través de los módulos de orientación de la instancia municipal de las mujeres que serán instalados en cada uno de los núcleos de población fuera de la cabecera municipal, es cuanto". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "No sé si haya algún comentario al respecto, si no lo hay, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo y Edgar Huerta Sevilla, en calidades de presidente municipal, síndico y secretario general, para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, para la ejecución del proyecto estatal "Red de Mujeres Líderes por la Igualdad", en el municipio de Ocotlán, Jalisco". -----

"SEGUNDO. Se designa a la C. Cesiah Keren León Rocha, directora del Instituto Municipal de la Mujer, como enlace municipal para garantizar el cumplimiento de los compromisos derivados de la suscripción del convenio referido en el punto que antecede". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- En lo relativo al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "JALISCO POR LA NUTRICIÓN", EN SU TIPO DE APOYO DE COMEDORES COMUNITARIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estipuló: *"Solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relativo a este tema". -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"El programa estatal de asistencia social "Jalisco por la Nutrición", antes conocido como "Por la seguridad alimentaria", tiene por objeto garantizar la nutrición adecuada de personas en situación vulnerable, con un acompañamiento que favorezca su desarrollo integral, acciones orientadas a incrementar la disponibilidad de alimentos, ampliar el acceso a los mismos y mejorar su consumo. Este año de manera consecutiva, nuestro municipio nuevamente ha resultado beneficiado con el programa dentro de la modalidad de instalación de comedores, en esta ocasión se ha favorecido al municipio por la cantidad de \$1'561,070.80 (un millón quinientos sesenta y un mil setenta pesos 80/100 M.N.), para dar continuidad al funcionamiento del comedor comunitario instalado con recursos del programa en el ejercicio anterior". - - - -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, refirió: *"Nada más solicitar en este asunto el que se pueda agregar el nombre de la síndico municipal en la parte que corresponde al segundo punto de acuerdo, conforme a la información que nos fue enviada, toda vez que se señala al firmante más se omite el nombre como tal. Esa es la razón de que lo solicite para que quede bien asentado el debido registro del nombre en dicho punto de acuerdo". - - - - -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, afirmó: *"De acuerdo y se asienta de manera correcta. Se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo": - -*

"PRIMERO. *Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa "JALISCO POR LA NUTRICIÓN" para el ejercicio fiscal 2020, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios; por el cual, el Ayuntamiento municipal de Ocotlán, Jalisco, recibirá la cantidad de \$1'561,070.80 (un millón quinientos sesenta y un mil setenta pesos M.N. 80/100), para dar continuidad al funcionamiento del comedor comunitario con recursos del programa en ejercicios anteriores.*

Recurso que será aportado por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

Recursos que serán distribuidos de la siguiente manera:

1. Compra de alimentos para iniciar con las actividades del Comedor Comunitario El Nuevo Fuerte; con un monto de \$745,800.00 (setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
2. Compra de alimentos para iniciar con las actividades del Comedor Comunitario El Rosario; con un monto de \$610,200 (seiscientos diez mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
3. Adquisición de insumos, destinados al reequipamiento para iniciar con las actividades del Comedor Comunitario El Nuevo Fuerte, la cantidad de \$102,700.40 (ciento dos mil setecientos pesos 40/100 M.N.)
4. Adquisición de insumos, destinados al reequipamiento para iniciar con las actividades del Comedor Comunitario El Nuevo Fuerte, la cantidad de \$102,370.40 (ciento dos mil trescientos setenta pesos 40/100 M.N.)". -----

"SEGUNDO. Se faculta a los ciudadanos Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Edgar Huerta Sevilla y Roberto Carlos Navarro Vaca, en sus respectivos caracteres de presidente municipal, síndico, secretario general y encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban en representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa". -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de catorce de los catorce regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIONES EDILICIAS, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *"Pido al Secretario General informe lo conducente"*. - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: *"Como es de su conocimiento, el pasado 30 de abril del año en curso, se recibió al Gobernador del Estado de Jalisco, el C. Enrique Alfaro Ramírez, quien ratificó su compromiso para construir un hospital regional en nuestro municipio, que sin duda será una de las obras más importantes para nuestro municipio, considerando las importantes carencias en materia de salud. Dicho hospital reforzará de manera especial la atención a la salud y protección social de los habitantes de la región de la Ciénega, que integra los municipios de Jamay, Poncitlán, La Barca, Tototlán, Zapotlán del Rey, Chapala, Ayotlán, Atotonilco el Alto, Degollado, Jocotepec, Tizapán el Alto y Tuxcueca. Como propuesta para la construcción del hospital regional de especialidades, se considera donar al Gobierno del Estado de Jalisco, la parcela número 182/Z1/P1/3 del ejido de Ocotlán, Jalisco, con una superficie aproximada de 30,346.42 m² (treinta mil trescientos cuarenta y seis punto cuarenta y dos metros cuadrados), mismo que se encuentra en la parte posterior de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Ocotlán (Universidad del TEC); propiedad de este Ayuntamiento"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, planteó: *"Solamente reconocer que has sido mucho el trabajo de gestión que se ha llevado a cabo en este tema del hospital regional mismo que deriva de la necesidad que ha tenido la población en ese rubro. Debo felicitar por ello y a su vez reconocer que se han efectuado los trámites a fin de conseguir la construcción de ese hospital, es cuanto Presidente"*. - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: *"Al respecto, quiero comentarles que esta contingencia derivada de la pandemia ha generado diferentes circunstancias de las cuales tenemos que rescatar lo bueno. En este sentido debo de informarles que el día 30 de abril, precisamente el día del niño, tuvimos la reunión con el gobernador Enrique Alfaro Ramírez para tratar el tema sobre el número de casos que se han estado presentando en Ocotlán. Ahora bien, por ser uno de los municipios que presenta un mayor número de incidencias inmediatamente solicitamos que se implementará el Sistema de Radar Jalisco, mismo que se ubicó en el Hospital Materno Infantil de nuestra ciudad, por lo que diariamente se están realizando alrededor de 20 pruebas o más para poder detectar los casos ello con la finalidad de darle seguimiento tanto a las personas que adquirieron el virus así como*

a sus familiares, amigos, vecinos y demás gente que en su momento se pudo relacionar con la persona contagiada. Tal panorama nos muestra que, efectivamente, Ocotlán es uno de los municipios que más incidencias presenta pero a su vez es bueno decir que es uno de los municipios que está mayormente monitoreado. Decirles que en esa ocasión se platicó con el Gobernador y se acordó que entregaríamos un espacio como municipio con la finalidad de que se pudiera realizar la construcción de este hospital que tanta falta hace para Ocotlán y no solamente para nuestra ciudad sino para toda la región, sobre todo, porque sabemos que muchas personas que padecen una enfermedad crónica por lo regular tienen que trasladarse a Guadalajara o Tlajomulco para recibir las respectivas atenciones, a su vez, lo que nos motivó en su momento a que estuviéramos insistiendo y trabajando en la construcción de este hospital fue también el alto índice que tenemos de enfermedades renales. Así que aprovechando la reunión de la contingencia, le planteé al gobernador el hecho de que este hospital urge por lo que en ese momento se comprometió a que dichos trabajos se realizaran lo antes posible, inclusive, él menciona que si fuera posible ya en el mes de julio podamos estar avanzando con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para el levantamiento del terreno, por ende, la intención es que estos trabajos se puedan iniciar lo más pronto posible como la primera etapa del hospital regional de Ocotlán, Jalisco. Por lo antes expuesto, es que se solicita en el punto de acuerdo el turnar dicho asunto a las comisiones tanto de Patrimonio y Vehículos así como de Gobernación con la finalidad de dar seguimiento al trámite correspondiente, por ende, espero que próximamente se presente nuevamente en sesión ya que con ello estaríamos cumpliendo con una de las necesidades que más nos ha manifestado la gente. Ya que seguramente todos los que hemos tenido la oportunidad de participar prácticamente desde la campaña anterior sabemos que ello ha sido lo que la gente más solicitaba, incluso, ha sido una propuesta tal vez de muchos de nosotros, un compromiso que sin duda me gustaría en su momento iniciar porque probablemente como administración no nos tocara concluir pero sí sentaremos las bases para que las próximas administraciones y próximas generaciones puedan contar con un hospital digno como lo requiere este municipio de Ocotlán. Bien, si no hay algún otro comentario en relación a este tema, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: -----

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos; y Gobernación, la iniciativa de acuerdo, mediante la cual se aprueba la donación de un bien inmueble al Gobierno del Estado de Jalisco, para la construcción de un hospital regional en el municipio de Ocotlán, Jalisco; para su análisis, estudio y elaboración de dictamen”. -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los catorce regidores asistentes de la siguiente manera: - - - - -

Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin, including the name "Antonio" and other illegible scribbles.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO.- En lo relativo al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; GOBERNACIÓN; MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; Y SALUD E HIGIENE, QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pronunció: *"Solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relativo a este tema". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expresó: *"El presente dictamen resuelve la iniciativa de ordenamiento que crea el Reglamento de Protección Animal y tiene por objeto proteger la vida digna y el crecimiento sano de los animales, así como erradicar y sancionar los actos de crueldad hacia los mismos, promoviendo las actitudes responsables y humanitarias para su debido cuidado, es cuanto". - - - - -*

El regidor, **C. Enrique García Hernández** propuso: *"Considero que vale la pena la creación de este reglamento, el cual se estuvo trabajando arduamente por varias semanas y meses, por lo que si no hubiera inconveniente que lo aborde la síndico municipal, al ser quien coordinó los trabajos en conjunto con las comisiones edilicias como lo es el caso de Medio Ambiente, Gobernación y demás aportaciones de varios regidores, regidoras y quienes lo estuvieron tallando a lápiz, a fin de que pudiera informar sobre el mismo de manera general más no sé si en su caso lo quisiera hacer la regidora María Lucina Limón Ramírez al ser también uno de los temas que mucho le apasionan. Destacar las adiciones, correcciones que al final se hicieron a*

la iniciativa en la parte jurídica por la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, sobre todo, porque a los regidores de nuestra fracción parlamentaria nos pareció que se complementó mucho este trabajo legislativo municipal, entonces, si están de acuerdo en plantearlo para que se dé un mensaje a la sociedad sobre la importancia de este reglamento”.

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, aportó: “Efectivamente, es un reglamento que fue estudiarlo como todos los otros reglamentos a fondo, con la intención de poder cuidar todos los aspectos legales y podemos decir humanos para con los animales ya que tenemos la preocupación de que los animales sean protegidos en cuanto a salvaguardar su integridad. Así pues, estamos hablando de un reglamento el cual no tendría que ser novedoso para los compañeros regidores toda vez que está en el mismo orden del día y se supone que todos tuvieron oportunidad de poder estudiarlo, no obstante, con todo gusto lo explico para que la ciudadanía tenga conocimiento del mismo. Es un reglamento donde estamos cuidando a los animales que se encuentran en situación de calle por lo que se está valorando cuánto tiempo tendrán que estar albergados así como en qué momento tendrían que ser sacrificados o ser sometidos a eutanasia de modo que se manejan diferentes términos. Ahora bien, la regidora María Lucina Limón Ramírez también trabajo en este reglamento por lo que al igual puede abonar algo e, insisto, en lo legal se cuidó de todos los aspectos y también se trabajó en conjunto con las comisiones así que todos quedamos satisfechos con el mismo”.

En uso de la voz, la regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, comentó: “Para mí representa, por la situación en nuestra ciudad donde abundan tantos perros, un proyecto que considero muchos compartimos y por el que debemos estar muy felices y agradecidos de que se pueda llevar a cabo. Así pues, esperamos que Ocotlán sea ejemplo de muchos municipios, es decir, que se vea un Ocotlán digno para con los perros y que sea algo primordial para que se pueda dejar la herencia de que los perros van a ser bien atendidos y de ese modo se pueda tener un municipio sin perros callejeros primeramente Dios, es cuanto, gracias”. - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: “Gracias y es un tema que usted regidora María Lucina Limón Ramírez ha estado promoviendo tan es así que etiquetamos un recurso en el presupuesto de egresos para este año, ahora bien, el problema ahora es el conseguir los recursos toda vez que la autorización, la aprobación ya la tenemos. Así pues considero que se cuenta con una gran iniciativa, de muy buenas propuestas, cuya intención es que estemos trabajando a favor de los animales que se encuentran en nuestra ciudad, por ello coincido en que Ocotlán debe ser ese municipio que ponga la muestra tanto en el Estado de Jalisco como a nivel nacional de todo lo que podemos a hacer en beneficio de los animales. Aunque lamentablemente, por ahora, tantas acciones o propuestas que se tenían como Gobierno Municipal se han tenido que modificar debido a la contingencia

sanitaria pero este tema es algo que, sin duda, tendremos que retomar. Ya que si bien no se tiene la cantidad requerida más probablemente podremos iniciar con un recurso menor buscando sobre todo que no sea una iniciativa que quede al final de cuentas inconclusa. Al igual coincido en que debemos dar un buen trato a los animales que habitan en nuestro municipio y no solamente a un género o especie en lo particular sino que tendría que ser a todas las especies procurando esa protección real que debemos tener para los animales en nuestra ciudad. E insistir en que se está hablando de un posicionamiento que debe tener y llevar a cabo Ocotlán en el futuro por lo que aplaudo esta iniciativa, al mismo tiempo las invito a que sigamos trabajando en ese sentido puesto que eso habla también de nuestro nivel cultural, es decir, la medida de respeto que tengamos a los animales habla de esa cultura que tenemos también como sociedad. Por lo tanto, me parece que se va por buen camino con esta aprobación y esperemos que, sobre todo, en la práctica y con la voluntad de una gran parte de la sociedad se puedan dar muestras claras de lo que se puede hacer por los animales en nuestro municipio. Sí no hay comentarios, se pone a consideración los siguientes puntos de acuerdo". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Gobernación, Medio Ambiente y Ecología; y Salud e Higiene, que contiene el Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, el cual entrará en vigor al día hábil siguiente a su publicación en la gaceta municipal". - - - - -

"SEGUNDO. Se abroga quedando sin efectos el Reglamento de Centro de Estabilidad Canina en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, publicado en 2005, bajo la gaceta municipal del año 02, ejemplar número 04 cuatro". - - - - -

"TERCERO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". - - - - -

"CUARTO. Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia". - - - - -

"QUINTO. Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor". - - - - -

Resultando el **octavo punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Quedando el octavo punto del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en lo general y en lo particular, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes. - - -

NOVENO PUNTO.- En lo relativo al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN; Y SALUD E HIGIENE, POR EL CUAL SE CREA EL REGLAMENTO DE LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA DE MAÍZ Y HARINA DE TRIGO PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"En el mismo sentido, se recibe dictamen de comisiones edilicias mediante el cual se crea el nuevo Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla de Maíz y Harina de Trigo para el municipio, mismo que obedece a la necesidad de estandarizar criterios a nivel municipal para equilibrar el desarrollo de este sector productivo, así como para brindar certidumbre jurídica con la que deba manejarse este producto alimenticio por parte de los comerciantes, toda vez que el reglamento anterior data del año 2004, por lo que sus disposiciones normativas se encuentran desactualizadas en el contexto en el que se desarrollan las actividades comerciales del municipio en este rubro"*. - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández** planteó: *"Señalar que estamos a favor de este reglamento, solamente que me llama la atención lo que señala el artículo 18 de dicho reglamento, sobre todo, en la particularidad de marcar una distancia restrictiva de 300 metros entre uno y otro giro de tortillería. Ante ello, creo pudiéramos tener algún conflicto por la libertad de actividad como una facultad que nos brinda la Constitución a todos los mexicanos, en ese sentido, ¿no sé hasta donde tengamos la facultad de emitir esta disposición? De manera que si lo consideran conveniente analizarlo en este mismo momento para modificarlo, reitero, porque ahí estaríamos contradiciendo a la regla suprema en cuanto al libre ejercicio de la profesión lícita de los mexicanos, es cuanto"*. - - - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, argumentó: *"Les comparto que este reglamento fue trabajado en conjunto con las comisiones edilicias y, de antemano, es de subrayar que dicho apartado se toma tal cual lo manejaban los anteriores reglamentos toda vez que es la manera en que se ha trabajado y se ha acordado para tener armonía, es decir, se basa en los acuerdos que se toman en el mismo gremio. En ese sentido quisimos respetar y a su vez trabajar en ello mismo pero que sean los regidores quienes analicen esta situación"*. - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, cuestionó: *"¿El pronunciamiento en este caso es mantenerlo de esa manera?"*. - - - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, respondió: *"En lo personal lo mantendría de esa manera, sobre todo, por la forma en que se ha trabajado tal situación ya que son los mismos agremiados quienes proponen que se mantengan las disposiciones plasmadas en los reglamentos de las administraciones anteriores"*. - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, aportó: *"Conforme a lo que comenta la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, estamos en la misma postura puesto que lo escuchamos varias veces de la gente que pertenece a este gremio de manera que fue sugerencia de ellos el mantener este lineamiento. Ya que con base en los años que tienen trabajando ellos mismos manejan dicha distancia y lo establecen dentro de su control interno, es decir, pese a que no estaba considerado en el reglamento anterior ya lo dan por hecho y lo siguen manejando de esa manera. De ahí que por atención al mismo gremio es que se toma esa medida y se determina dentro del reglamento, lo cual está considerado tanto en el gremio de la masa y la tortilla como en algunos otros gremios, inclusive, vienen y piden establecer o el ejercer tales distancias entre ciertos negocios. Por lo tanto, sólo comentar que de esa forma es como se manejan, ya es un hábito que tienen, una manera de trabajar, es su estilo y dan como un hecho la distancia entre ellos mismos"*. - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, expuso: *"Efectivamente es una costumbre muy añeja por ser de hace muchos años esos reglamentos pero coincido con el regidor Enrique García Hernández en que no deja de ser ilegal ya que la constitución lo marca. Y si estoy de acuerdo en que siga el reglamento como tal por el hecho de apoyar a los que están en esta rama de la industria tan importante. Sin embargo, si quiero que quede claro, ese es el punto práctico donde todos los comercios de tortilla, de carnicería mediante un amparo nos ganan si estamos mintiendo, entonces, a final de cuentas vamos a aprobar algo que no va a funcionar más creo que sería bueno dejarlo en esos términos, sabiendo que no funciona pero es por apoyo al gremio, es cuanto"*. - - - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, destacó: *"Les comparto que en su momento tal propuesta fue presentada al gremio, sin embargo, ellos mismo fueron quienes nos pidieron que continuáramos tal cual se había trabajado desde el reglamento anterior, en tanto que ya se manejaba ese acuerdo desde la administración en la que usted había sido presidente municipal regidor Juan Manuel Alatorre Franco. Así que en virtud de que ya había sido ofertado así, fue que nos pidieron que lo continuáramos de la misma manera"*. - - - - -

El regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, argumentó: *"En este punto coincidimos indiscutiblemente en el aspecto que señalan los regidores Enrique García Hernández y Juan Manuel Alatorre Franco pero los trabajadores de la masa y la tortilla en diferentes reuniones nos comentaron que deberíamos de dejar este punto de los 300 metros de distancia tal cual, ya que de no ser así se podría prestar o presentar el comercio desleal ya que, desgraciadamente, se pudiera incorporar otra tortillería lo que generaría un caos o un conflicto dentro de la comercialización que ellos realizan. Es por ello que nos pedían que se llevará a cabo de esa forma, ahora bien, nosotros podemos entender que probablemente con aspectos jurídicos se puede echar abajo esta cuestión más que no quede en nosotros el tratar de buscar que un comercio sea lo más leal posible aunque respetando a las personas o comercios previamente establecidos, es cuanto"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Les comparto que en el sentido jerárquico, desde luego, tenemos nuestra constitución, las leyes y por último en los municipios los reglamentos pero también hay que partir de los usos y costumbres de cada uno de nuestras entidades federativas así como de los municipios porque en muchos de ellos, probablemente, pudiéramos mencionar que existe una gran discrepancia entre la población respecto a la aplicación de la misma constitución. En este caso considero que estamos partiendo de un principio de armonía dentro del comercio más si esto nos ayuda a que podamos tener una convivencia de respeto entre los mismos comerciantes dedicados a la producción y venta de la tortilla entonces vale la pena retomarlo, reitero, porque es un medio que ellos están acordando como tal así que como municipio lo tendríamos que avalar. Así mismo, soy de la opinión de que exista una competencia que nos permita tener una mejor calidad en los productos, es decir, que la oferta y la demanda de los mismos productos sea esa capacidad de crecimiento de cada uno de los negocios y en ello estoy de acuerdo aunque también parte de la función del Gobierno Municipal es llevar a cabo las buenas prácticas y la gobernabilidad para nuestra ciudad. Por consiguiente, le apuesto a que si el gremio se logra poner de acuerdo, sin duda, tenemos que respaldar sus acuerdos para que vayamos trabajando juntos, dándole seguimiento a fin de que existan las menos diferencias y que se respeten los acuerdos que vamos a establecer dentro de un reglamento municipal"*. - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, indicó: *"En este reglamento, a parte de la preocupación por todos estos factores que ya se comentan, estamos preocupados en que se está reglamentando conforme a las normas oficiales las cuestiones higiénicas como es el hecho de prohibir la venta en los negocios no establecidos como "tortillerías" de conformidad a lo establecido en las normas en comento. De igual manera se deben de llevar a cabo convenios de colaboración con el área de salubridad para las multas a los negocios como el caso de tiendas de abarrotes u otros que lleven a cabo la venta de tortilla*

caliente toda vez que si bien la norma no se los prohíbe, no obstante, hay una limitante en qué tipo de tortilla pueden vender en dichos establecimientos. Así que ello se ésta violentando puesto que se está vendiendo la tortilla caliente, de ahí que debemos tener bastante cuidado por las cuestiones de salubridad para poder lograr que esta tortilla únicamente se venda en los negocios establecidos como lo es una tortillería". - - - - -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, formuló: "Celebro este reglamento e impacta mucho el que estamos trabajando sobre las normas para la venta de tortillas en las tiendas de abarrotes pero me viene una duda en relación a que han acudido conmigo algunos dueños de tienditas de abarrotes ya que reglamentos los está hostigando por vender tortillas calientes. Ahora bien, estoy totalmente de acuerdo y voto a favor de esto pero me preocupa lo siguiente: ¿esas tienditas tendrán pronto la posibilidad de conseguir las tortillas frías, empacadas, bajo el modo de higiene y salubridad que estamos poniendo en el reglamento? Lo señalo porque se da el caso de San Isidro donde no hay una tortillería a menos de un kilómetro de distancia de manera que si no hay un proveedor que lleve esas tortillas empacadas, frías, con buena salubridad y selladas esa zona ya no comerá tortillas. Por lo tanto, considero que tiene que ser a la par a fin de buscar que si exista oferta de tortilla para cubrir la demanda puesto que estamos regulando la demanda más la oferta no la estamos visualizando, es cuanto". - - - - -

En uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, explicó: "Les comparto que en estas cuestiones, en las que hay lugares donde a cierta distancia no existe una tortillería cercana, también hay acuerdos mediante los cuales está permitido que las tortillerías acerquen el producto. En virtud de lo anterior hemos enfatizado bastante el hecho de que es un gremio el cual está organizado, que está trabajando bien así que vamos apoyándolos. Cuidando obviamente el hecho de que no se venda la tortilla en una tienda de abarrotes, ya que me preocupa el no contar con la higiene necesaria lo que podría desencadenar enfermedades posteriores para los compradores de esa tortilla, por lo tanto, no estamos limitando la venta toda vez que es el mismo gremio quien organiza de qué manera hacerlo y les ha funcionado". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, comentó: "Muy interesante el tema sobre todo porque se trata de la alimentación primaria de las familias ocotlenses, ahora bien, considero que estamos a veces cayendo, lo digo también por asumir la responsabilidad del momento pasado, en la dinámica de casarnos con un gremio de una actividad. Y voy a poner como ejemplo de ello a los taxis al ser un gremio que también controla los permisos de taxis más luego el momento en que el ejecutivo del estado dijo: "ahora hay permiso para todos los choferes de taxi que también tienen el derecho" y por ello creo que la norma debe ser general. Así que, los invito a que busquemos las condiciones para que se atienda también a

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name "Julio Cesar Marquí" and other illegible signatures.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

los abarroteros puesto que en Guadalajara se vende casi en todas las tiendas de las colonias la tortilla tibia, la cual no llega caliente más sigue siendo caliente, de manera que si Guadalajara lo hace es porque hay una necesidad de la gente al no poder ir a hacer la fila a la tortillería. Aunado a que aquí está también la pelea entre los betanios y los no betanios, es decir, entre los que compran el maíz de una cosecha y los que compran el maíz como van pudiendo a fin de preservar el negocio familiar así que, reitero, una norma debe ser prácticamente de aplicación general. Y aquí pudiéramos restringir las distancias si se quiere atender un gremio organizado y ello también le da tranquilidad a la sociedad de Ocotlán, puesto que no andan por la calle con conflicto los grupos, ni tampoco las cabezas de familia de estos grupos, por lo tanto, vamos buscando la posibilidad de que sea una norma general y no nuevamente un traje a la medida, un traje a la medida para un sector empresarial que es muy fuerte, repito, que tiene sus nombres además de que entre ellos se conocen e inclusive tienen logotipos, compran el papel donde mismo y lo traen importado a muy bajo precio siendo esa precisamente la competencia que se genera. Y tiene razón el regidor Juan Manuel Alatorre Franco en el hecho de que hay colonias donde se tiene que caminar mucho para ir a una tortillería aunado a que muchas familias trabajan y ya a las tres de la tarde no encuentran tortillas en la tortillería de modo que la compra se presenta casi después de la hora en que cierran las tortillerías. Ahora la pregunta a plantear sería ¿quién está surtiendo a las tiendas?, digo no lo está haciendo una panadería ya que por supuesto lo realiza una tortillería que quizás no se encuentra afiliada a este gremio, Sin duda el reglamento es importante, lo vamos a apoyar pero que el mismo atienda a una generalidad puesto que esa es la obligación en una ley, en un reglamento o en una norma jurídica, por ejemplo, tal vez bajemos la distancia establecida lo que pudiera ser una solución si se plantea que 300 metros son muy largos para quienes llegan a comer a la carrera y se tienen que regresar porque les dan solo una hora para comer. Así mismo, hay veces que el matrimonio o la pareja trabaja de tal manera que no hay quien vaya y traiga las tortillas a la hora que se encuentra abierta la tortillería, es decir, son muchas las circunstancias que se debieran de plantear y, en ese sentido, considero que con un artículo de alguna manera pudiéramos resolver el que no se viera con dedicatoria específica para un solo sector". - - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, subrayó: "Con todo respeto, no estoy de acuerdo en que si otros municipios no respetan las normas oficiales, hago mención de las mismas siendo la NOM-187-SSA1/SCFI-2002, NOM-093-SSA1-1994 y la NOM-120-SSA1-1994, por ello no vamos a replicar la falta al cumplimiento de la ley, entonces, lo haga quien lo haga soy de la idea de que no tengamos que replicar errores". - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, señaló: "Nada más hacer la observación de que efectivamente existe una norma oficial mexicana y recordemos que el objeto principal de las normas y de este reglamento que estamos estableciendo es el cuidar la salud

de los ocotlenses. Así mismo, sabemos que la tortilla caliente es muy susceptible a que se eche a perder, entonces, nosotros como Ayuntamiento precisamente debemos dar certeza en ese sentido. Por otro lado, también debo de comentar que de hecho el gremio originalmente había pedido una distancia mayor a la establecida ya que habían pedido para ser precisos 400 metros, sin embargo, nosotros efectuamos el trabajo con ellos para convencerlos que quedara como normalmente se tenía en los usos y costumbres de aquí en el municipio, por consiguiente, ellos lo aceptaron y se plasmó en el documento lo relativo a los 300 metros. Repito, así lo estuvimos comentando en la sesión de la cual participaron las comisiones edilicias tanto de Gobernación como de Salud e Higiene y donde lo estuvimos analizando a detalle, añadir que desde mi perspectiva los 300 metros representan una distancia prudente".

El regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, externó: "Podemos irnos por el término del libre ejercicio laboral como lo manifestaba el regidor Enrique García Hernández de modo que podemos decir que el derecho es de alguien mientras no se afecte el derecho de los demás. Ahora bien, no es hacer un traje a la medida sino que es tratar de buscar las estrategias posibles para que la mayor cantidad de personas comerciantes obtengan el mejor beneficio posible por eso creo que si podemos dejar los 300 metros establecidos como tal. Pero, a su vez, atendiendo la preocupación que manifiesta el regidor Juan Manuel Alatorre Franco en cuanto a que, desgraciadamente, hay lugares que no tienen la posibilidad de contar con una tortillería, ahí si tendríamos que ser flexibles en cuanto a cómo se requiere se haga llegar el producto en esas circunstancias siendo esa la preocupación que externaron indiscutiblemente ambos regidores, por lo tanto, si estamos en la misma frecuencia solamente sería realizar los ajustes correspondientes para que se pueda adquirir, en ciertas tiendas, el producto a pesar de que esté caliente atendiendo las medidas de higiene correspondientes para que no exista ningún problema".

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, pronunció: "Solamente plantearle por su conducto a todos los presentes, ya que este tema ha sido suficientemente debatido, si podemos pasar a la votación del mismo".

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Por una parte, cabe señalar que si ya se tuvo el acuerdo del gremio así como de las comisiones edilicias entonces mi propuesta es que ya vayamos a la aprobación del reglamento tal como está establecido. Aunado a que si existe alguna propuesta en lo particular con la intención de mejorar la comercialización del producto, llámese tortilla fría o caliente más atendiendo las medidas sanitarias que también se considere, sobre todo, con la intención de beneficiar a las familias que no tienen la posibilidad de adquirir este importante alimento dentro de los horarios establecidos. Entonces considero que el aprobarlo ahorita es

el primer paso que se da y podemos hacer las modificaciones necesarias en un futuro, inclusive, ya sea para la próxima sesión o cada vez que se tenga una propuesta bien definida. Finalmente, todo esto también debe despertar el espíritu emprendedor de nuestros comerciantes y productores de la tortilla a fin de buscar mejores estrategias con las cuales, por un lado, se vaya realmente con un producto cercano para el consumidor y, por otro lado, estar anteponiendo dentro del orden de lo que se va a comercializar el hecho de que sean productos sanos de manera que no se ponga en riesgo a nuestros ciudadanos. Bien, después de haber sido ampliamente discutido este tema, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:” -----

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Gobernación; y Salud e Higiene, que contiene el Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla de Maíz y Harina de Trigo para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, el cual entrará en vigor al día hábil siguiente a su publicación en la gaceta municipal”. -----

“SEGUNDO. Se abroga quedando sin efectos el Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla de Maíz y Harina de Trigo para el Municipio de Ocotlán, Jalisco; expedido en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, el día 30 de junio de 2004, promulgado para su publicación y observancia el día 12 de julio de 2004, en la gaceta municipal, época 01, año 01, ejemplar número 02 dos, junio 2004”. -----

“TERCERO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. -----

“CUARTO. Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia”. -----

“QUINTO. Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor”. -----

Resultando el **noveno punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Quedando el noveno punto del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en lo general y en lo particular, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes. ---

DÉCIMO PUNTO.- En lo que respecta al décimo punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA VECTOR METERS S. A. DE C.V., PARA IMPLEMENTAR LA TECNOLOGÍA DEL PARQUÍMETRO VIRTUAL BLINKAY (IPARKME) EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Solicito al Secretario General tenga a bien informar al Pleno lo conducente a este tema"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: *"El presente dictamen resuelve la solicitud presentada por la empresa Vector Meters S.A. de C.V. para la instalación de los parquímetros virtuales que permitan a los usuarios el pago del tiempo exacto por el que utilizan el espacio de estacionamiento, así como para la devolución del saldo por el tiempo no utilizado, mediante la aplicación móvil denominada Blinkay, de forma que permita pagar el parquímetro desde el propio celular. No se omite señalar que se manejará como un sistema mixto, en el que se conservará el mantenimiento de los estacionómetros tradicionales, para aquellas personas que prefieran el sistema de pago con monedas"*. - - - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, mencionó: *"Como es del conocimiento de los presentes, se hizo una invitación a todos los regidores para que pudieran acudir a la reunión misma en la que tuvimos a bien convocar a la empresa Vector Meters S.A. de C.V. Decirles que se trataron todas las dudas y al igual se hicieron sugerencias, motivo por el cual me atrevo a sugerir la presentación de una propuesta de convenio. En ese momento hablamos con ellos respecto a que en este convenio podamos manejar porcentajes, ¿en qué sentido?, logramos que la empresa con base en la recaudación de moneda, ahorita se está otorgando un 35%, estaría entregando un 40% al municipio. Otra de las negociaciones que realizamos con ellos es que el costo de la aplicación sea pagado por la propia empresa así como también se llevaron a cabo algunos convenios con los locatarios, ya que nos comentaban que normalmente es el municipio y la empresa quien cubre el porcentaje de los locatarios, de tal manera que logramos que ellos se comprometieran o asumieran el 100% de la comisión a los locatarios. Así mismo, en algunas de las clausulas se pudo establecer el que estarán, obviamente, ambos sistemas tanto el físico como el virtual por lo que iremos viendo la familiarización de la ciudadanía con la misma aplicación, por lo tanto, considero poder resaltar esas propuestas que a mi criterio son las más importantes"*. - - - - -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, refirió: *"Primero, felicidades porque creo que Ocotlán merece ir avanzando en tecnología ya que es una parte muy importante y que bueno que lo vamos a poder hacer a través de un teléfono, que bueno que estamos mejorando. Pero*

ya en la lectura del dictamen me surgen algunas dudas porque dice: "siempre se aplicará simultáneamente la tecnología de parquímetro físicos y virtuales", es decir, que en las zonas se va a poder pagar con cualquiera de las dos formas aunque más adelante se señala: "el municipio determinara la zonificación donde habrá estacionómetros físicos o virtuales", entonces ahí ya se habla de diferencia. En ese sentido a mí me preocupa y lo dije en la sesión anterior el que haya zonas donde solamente se pueda pagar virtualmente, quizás para muchos de nosotros no hay ningún problema, pero los que somos comerciantes conocemos a gente que viene de rancho con su camionetita y que trae como le llamamos comúnmente "un cacahuatito", con el cual no puede acceder a ninguna plataforma de tal manera que a ellos les estamos coartando la libertad de estacionarse en algunas zonas de Ocotlán. Repito, eso es lo que me preocupa al hablar de dos zonas: de parquímetro normales y de parquímetro virtuales, ahora bien, las normales son simultáneas a los dos mecanismos pero también se habla de zonas de parquímetro virtuales, entonces, ello que significa ¿va a haber más parquímetro?, ya que están hablando de ampliar la zona para poder aplicar el sistema virtual, así que queda o resulta muy ambiguo este punto". -----

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: "No es así y quiero aclarar ese tema regidor Juan Manuel Alatorre Franco, no hay ningún adendum al convenio, en cuanto que no se obtiene un mayor número de espacios ya que los que se tienen estipulados en el contrato son todos los existentes. Así que no se va a ampliar y en ese sentido debo decir que si hay zonas que probablemente ya fueron registradas y están como tal identificada más no estamos hablando de un mayor número". -----

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, enfatizó: "Lo señalo porque queda como ambiguo el establecer que el ayuntamiento determinara conforme lo marca el acuerdo qué zonas van a tener parquímetro y qué tipo. Insisto mi gran preocupación primera, la cual ya está resuelta, es no más parquímetro y la segunda, desde mi punto de vista, es que no debe haber zonas de parquímetro virtuales exclusivos". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Quiero nada más aclarar una cosa regidor Juan Manuel Alatorre Franco, en el convenio se establece un cierto número de parquímetro, aunque en este momento no recuerdo el número, pero creo que son 800 de tal manera que si en su momento están colocados 600 o 700 faltaría, por ende, instalar únicamente el restante dentro de algunas otras áreas que probablemente se pudieran considerar y no digo que se echen a andar. Pero lo que si digo es que no se va a ampliar el número de espacios que desde un principio se contempló, por una parte, más lo que creo que en su momento se puede dar es el hecho de que, por otra parte, se ha estado motiyando y lo cual la gente probablemente no lo sepa más hemos tomado una actitud no recaudatoria sino

que ha sido lo contrario, por ello les puedo compartir que en esta fase 0 la cual ya iniciamos varios de los negocios nos están pidiendo que echemos a andar el sistema de parquímetros porque al final de cuentas se tienen las calles saturadas de vehículos estacionados lo que no permite que puedan llegar los compradores a sus negocios. De manera que hay diferentes opiniones, es decir, hay quienes pueden estar a favor o quienes pueden estar en contra más el primer objetivo que tiene este proyecto es la movilidad en nuestro municipio para que al final de cuentas se provea una mayor oportunidad de espacios en las zona centro de Ocotlán. Por otro lado, considero que aquí lo importante es que estamos hablando de que es un mecanismo más por el hecho de contar con una aplicación y no se está hablando del incremento de tarifas, ni de que esta aplicación pudiera generarnos un costo extra o que vaya salir más caro, al contrario, es facilitar al poder tener los dos conceptos a la vez con lo que ya se conoce hasta el momento y lo que podrá ser la propia aplicación". - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, agregó: "Nada más me permito leer un párrafo que a la letra dice: "Los parquímetros virtuales descritos en la cláusula tercera, podrán funcionar en las zonas o calles que el municipio determine de manera exclusiva sin la forzosa necesidad de que se encuentren instalados parquímetros o estacionómetros electrónicos, digitales de carácter físico". Siendo esa la parte que me preocupa, es cuanto". - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Nada más quisiera comentar que si sería, definitivamente, el socializar este tema con los mismos comerciantes puesto que muchas ocasiones son los primeros que no lo están solicitando. Aunado a que hemos tratado de ser prudentes en el sentido de que existen calles que conforman la zona centro donde los mismos vecinos han visto las virtudes de tener los parquímetros ya que nos dicen "hoy al ser vecino de la zona centro ahora si encuentro un lugar donde me voy a estacionar porque tengo el beneficio de que al menos un vehículo puedo estacionarlo dentro de la zona centro". Y también quiero aprovechar para comentar, por la gente que nos está viendo en estos momentos, el hecho de que se ha dado la instrucción al Órgano de Control Interno con la finalidad de que para aquella gente que va al banco y en su momento se excede del tiempo y es acreedora de una infracción, tenga la posibilidad de poderle cancelar hasta cinco multas por vehículo. En este caso, ¿cuál es el procedimiento?, simplemente acudir a contraloría para realizar el trámite correspondiente de modo que ello se registra a partir de una primera vez, aunque, es probable que durante el año nos puede suceder dos, tres o cuatro veces más estamos hablando de que hasta en cinco ocasiones se puede utilizar este trámite. Por consiguiente, debo señalar que lo que se pretende no es la recaudación sino más bien el que tengamos espacios y, sobre todo, el que apoyemos al comercio en la zona centro". - - - - -

La regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "Comentar que en la reunión de comisión a la que nos invitó la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo a fin

de presentar toda la propuesta de los parquímetros virtuales, a la cual asistimos de los regidores aquí presentes, se estuvieron desahogando estas dudas que hoy en día aquí se plantean. Incluso, el tema o la duda que ya se planteó acerca de los espacios donde solamente serán de forma virtual ello fue algo que en su momento preguntamos a quien estaba presentando esta propuesta. Y nos explicaban que efectivamente podía haber lugares, si así lo determinaba el Gobierno Municipal, en los que solamente fueran parquímetros virtuales aunque también recordemos que se va a poder estar recargando el tiempo en las tiendas más cercanas a los lugares de estacionamiento. Por lo tanto en esta propuesta se pudiera, de hecho así se estipula tanto en el adendum que nos remiten como en el contrato que también presenta la síndico municipal, señalar el que se va a poder recargar el tiempo en las tiendas. Así pues, tendríamos varias modalidades las cuales lejos de que puedan ser una complicación para aquellas personas que a lo mejor no utilicen un Android, si pudiera ser de beneficio toda vez que van a poder recargar el servicio en una tienda". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, añadió: "Estoy de acuerdo en lo que comentó el regidor Juan Manuel Alatorre Franco respecto a que hay muchas personas de rancherías que vienen a Ocotlán a comprar su despensa y que no manejan inclusive teléfonos denominados "cachuatitos". De ahí que la pregunta sea ¿qué va a pasar si llegan a un lugar donde no hay el parquímetro de monedas, sólo está el virtual además de que la tienda está cerrada? Por otra parte, considero que se debe de platicar con los agentes ya que en muchas ocasiones, incluso ha tocado a mi persona, está a un minuto de vencer el parquímetro y ellos ya tienen prácticamente la multa realizada, es decir, en cuanto vence el tiempo inmediatamente toman la foto y colocan la infracción, entonces, no sé si se pudiera platicar con ellos a fin de que muestren un poco más de tolerancia en esa situación. Así mismo, me ha tocado observar que el dinero de los parquímetros lo están recolectando dos personas quienes traen una caja de seguridad en un diablito y de esa manera lo van recogiendo más no sé si haya una forma o un grupo de personas ajenas al Gobierno Municipal que estén con ellos para ver qué cantidad de dinero se está recabando y a dónde se va ese recurso o si hay alguna cuenta bancaria donde se esté depositando ese dinero así como el uso que se le está dando al capital de los parquímetros, es cuanto". -----

El regidor, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, planteó: "Atendiendo a esa inquietud sobre qué va a pasar con las personas que no utilizan los dispositivos celulares, como es el caso que menciona el regidor Josué Ávila Moreno, decirles que se están pensando en muchas bondades como ya se maneja en Guadalajara, por ejemplo, si me voy a estacionar en equis calle lo más seguro es que va a haber en la tiendita de la esquina un módulo de recarga de tal manera que llego con la persona a decirle que mis placas son tales, voy a estar una hora, te entregan su recibo y con ello queda realizado de la misma manera a que si hubiéramos ido a depositar

la moneda físicamente al parquímetro. Ahora bien, si está cerrada una tienda seguramente habrá muchos lugares más toda vez que, como lo mencionaba la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, la comisión que se les va a otorgar a esos comercios por hacer dicho servicio va a ser de parte de los de la concesión y no con cargo para nosotros, entonces, creo que en esa parte hay dicha ventaja. Luego, de lo que se mencionó por las situaciones de las personas que van al banco y se tardan más tiempo, en relación a ello también tiene una bondad este nuevo sistema por el hecho de que nos avisa cuando se va a vencer el tiempo ya que se manda un mensaje al celular y te dice que el tiempo va a vencer, así que si en determinado momento pensamos tardamos de ahí mismo le pedimos que nos aumente el tiempo. Por ejemplo, puedo agregarle otra hora pero sólo me tarde 15 minutos, simplemente, le pongo cancelar al excedente no utilizada y se me abona, por lo tanto, considero que aquí es ganar-ganar en los dos sistemas". - - - - -

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, formuló: "Estoy de acuerdo en ello regidor Juan Antonio Mercado Vargas, simplemente, recalco y vuelvo a insistir en que yo hablo de las personas que vienen de rancherías, personas de la tercera edad, personas de aquí mismo de Ocotlán pero que no manejan celulares. Las cuales se meten al banco pero por alguna situación se tardan un poco más, ahora bien, que bueno que se pueda cancelar la multa en la contraloría pero al final sí creo que deberíamos de dejar un poquito de lapso de tiempo para realizar este tipo de multas porque, repito, ya se tiene la multa hecha para en cuanto se termina el tiempo se aplique la foto y es algo que se me hace mal para la gente que no maneja este sistema. Y sé que el sistema es muy bueno para la gente que maneja un Android pero no para quienes no lo manejan como lo es la gente de la tercera edad o la gente con problema en sus rodillas a quienes les es difícil bajar de su carro e ir a la tiendita más aún si está cerrada y tienen que buscar otra tienda, por ese tipo de personas con tal situación es que estoy abogando". - - - - -

En uso de la voz, la regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, exhortó: "Me permito tomar la palabra porque es en respuesta a lo que se hace alusión y luego cedo el uso de la voz a los demás. Creo que hemos estado ahondando en este tema debido a las muchas dudas que se tienen por lo que de verdad los invito a que cuando se nos convoque a la sesión de comisión, donde se turnó este tema, sí podamos asistir ya que fue ahí donde se estuvieron resolviendo todas las dudas que aquí se presentan, Es por ello que conocemos del tema y estamos tratando de aclarar lo conducente sólo quienes asistimos en su momento a dicha reunión, entonces, si recordarles que fue una invitación abierta para todos los miembros del Pleno de Ayuntamiento con la finalidad de poder asistir a la sesión de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos. Porque ahí nos pudieron haber resuelto todas estas dudas, por ende, exhortarlos a que podamos estar más al pendiente y no estaríamos ahondando en lo mismo y lo mismo toda vez que fue algo que ya se explicó en su debido momento dentro de la sesión en comento".

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, aportó: *"Solamente reforzar lo relacionado a que no se van a eliminar los parquímetros físicos y, ante la duda del regidor Josué Ávila Moreno, señalar que no se van a ampliar las zonas, es decir, no se tiene una propuesta de ampliación ni ello se está considerando. Y justamente en el tema de la tolerancia resaltar que se tiene la parte de la contraloría mediante la cual se pueden apoyar para permitir hasta cinco extensiones de tiempo o cinco cancelaciones de multa. Y muy brevemente como comerciante de la calle Madero me permito compartirles mi experiencia durante este tiempo de la pandemia donde el flujo de las personas se ha reducido, sin embargo, actualmente vemos que la calle está inundada de vehículos de los mismos comerciantes de tal manera que la movilidad que estaban generando los parquímetros pues el día de hoy se ha mermado. Por lo tanto, celebrar que se está presentando la propuesta de hibridación donde ya se manejen las dos tecnologías más todo sigue igual en relación de los parquímetros físicos".* - - - - -

El regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, expuso: *"En atención a su comentario regidor Juan Manuel Alatorre Franco, con base en la propuesta de los parquímetros virtuales sabemos, de antemano, que sin duda se tendrán que incrementar. Ya que en las reuniones que se tuvieron con la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, se habló de que indiscutiblemente se tendrían que llevar a cabo ambas modalidades, ahora bien, si me deja un poquito de inquietud el que se diga que en algunos lugares no van a existir los físicos, lo cual viene establecido, entonces, si me preocupa en atención a las personas que vienen de nuestras agencias y delegaciones porque no tienen la manera más no hay ningún problema".*

Acto seguido, la regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, dilucidó: *"En ese caso si no traen celular pueden ir y recargar en la tienda el tiempo que necesitan, así que puede ser en un parquímetro físico o sin ningún problema hacer la recarga en la tiendita".* - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Bien, le solicito al Secretario General instruya a las diferentes dependencias, sobre todo, a la Coordinación de Comunicación Institucional para que se promueva esta información con la finalidad de que la ciudadanía conozca cual es el proceso así como las ventajas de esta nueva tecnología. Por lo que se debe de proveer el procedimiento, es decir, desde brindar la placa dentro de la misma aplicación así como al momento de disponer supongamos la cantidad de diez pesos de manera que si sólo se gastan dos pesos que al cancelar dicho proceso se regresen los ocho pesos no utilizados. Considerando las ventajas de ambas opciones tanto en el que actualmente se está trabajando como en lo que es el sistema virtual, por consiguiente, considero que va hacer falta también mucha comunicación y sociabilizarlo una vez que sea aprobado".* - - - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, indicó: *"De hecho, uno de los detalles que comentábamos con la empresa es el que llevemos a cabo un estudio y que*

conforme a la socialización de este nuevo sistema vayamos viendo el resultado, lo cual la misma estadística no lo va ir arrojando. En ese orden de ideas considero que va haber algún momento, obviamente no ahorita, donde los parquímetro físicos empezaran a ser obsoletos más le pedíamos a la empresa que iniciemos con ambos sistemas y, conforme la misma demanda que se vaya teniendo, sabremos con qué se familiarizo más el ciudadano. Ahora bien, en relación a la propuesta del presente convenio, estoy en toda la disposición para que en la parte del dictamen que señala un solo sistema si así lo quieren se puede efectuar la modificación ya que si se puede hacer, repito, de mi parte no hay problema porque al final de cuentas lo que nosotros queremos es que este nuevo sistema no venga a afectar a la ciudadanía sino que venga a sumar. Tan es así que, por ejemplo, hoy en día sí se le pone al parquímetro dinero de más ya el parquímetro no te lo regresa, en cambio, con esta aplicación se te va a reembolsar el tiempo no utilizado. Así mismo, cuando no se alcance a salir de algún lugar, simplemente, quienes cuenten con un celular pueden directamente desde la aplicación recargar tiempo y ya se evitaron una infracción, por ende, en ningún momento se ha buscado la afectación a ninguna parte del sector de la sociedad y es por ello que se propone la dualidad del servicio, es cuanto”.-

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, comentó: “Seguramente este es uno de los temas más complicados que se ha tenido en la administración municipal en la que participamos, quienes estamos aquí presentes en esta junta de gobierno, y esa es la percepción de la sociedad de Ocotlán por muchas características que a la ciudadanía no le han quedado claras en cuanto a esta relación comercial y de servicio entre la empresa privada y el municipio. Decirles que ya tome mi parte del regaño ya que no asistimos a las comisiones pero a mi si me invitaron, aquí tengo la invitación, la cual agradecí en su momento. No obstante, me justifique con la licenciada que me hizo el favor de tener el contacto de parte de la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, diciéndole que a lo mejor había habido un error puesto que no soy parte de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, ahora bien, lo hice atendiendo al sentido de que la convocatoria que tengo va dirigida a la C. Bertha Alicia Rocha García. Además en el orden del día buscaba también el por qué se me invitaba, claro que como regidor se me invito porque todos podemos participar y tenemos derecho a hacerlo en todas las comisiones, más en el mismo dice: “Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum legal; Punto número 2. Lectura y aprobación del orden del día; Punto número 3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta realizada por la sociedad mercantil Vector Meters S. A. De C.V; Punto número 4. Asuntos varios; y Punto número 5. Clausura de la sesión. Hasta ahí todavía no entendía el porqué de la invitación y, luego, en la parte de abajo se acompaña una nota que reza: “dicha información fue enviado al correo electrónico que usted tuvo a bien proporcionar, sin otro particular, me despido con un cordial saludo esperando contar con su valiosa asistencia”, es por ello que me quede con la duda y abrí mi correo pero tampoco tenía la información, no obstante, de todos

modos tengo el regaño por la no asistencia de parte de la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández y lo tomo con mucho gusto. A su vez, estoy de acuerdo en que si hubiésemos asistido sabiendo que iba a estar la empresa, tal vez muchas de las dudas se hubieran resuelto ya y estuviéramos más avanzados en ello, por otra parte, yo soy una de las personas que está en contra desde hace años con este tema de los parquímetros porque creo que se presenta muy ventajoso para la empresa además, como lo dijo alguien, en unos diablitos o a veces en cajas recogen el dinero sin que haya intervención del Órgano de Control Interna del municipio para saber cuánto es lo que está ingresando por ese rubro de tal manera que la parte porcentual que le corresponde al Gobierno Municipal sea la adecuada, ahora bien, entiendo que esa parte es muy difícil de resolver puesto que se deben de contar muchas moneditas pero cuando solamente la cuenta una parte pues todas las cuenta a su favor. Luego, ya debería de estar un listado de tienditas para las recargas en lo que se habilita este sistema nuevo el cual es muy bueno para quienes le saben bien a su teléfono, ya que soy de la época de los sesentas y nos andamos enseñando a fuerza, porque se van a evitar muchas molestias. Pero para cuando se va a buscar la tiendita ya llegaron las muchachas de las infracciones, es decir, hay mucha sobrevigilancia en los parquímetros y hasta tres multas le ponen a un vehículo cuando se pasa de tiempo más a lo mejor estaba en el banco. Por eso considero que dicha información ya debe proporcionarla la empresa, el listado de tienditas de cada calle con su domicilio, obviamente, cerca de donde se tenga este servicio virtual de parquímetros y de esa manera no esperar hasta que se instalen para ver qué tiendas van a querer tener un convenio por la comisión que brinda la empresa. Por otra parte saber ¿cuántas van a ser, dónde van a estar?, ello lo debe conocer previamente la población, lo cual no es difícil ya que la empresa debe hacerlo, debe gastar en un estudio de mercado así como en una acción o muchas acciones de comercio y posiblemente sea un beneficio adicional para los comerciantes que van a ser concesionarios de las recargas para los estacionómetros. Y es que los comerciantes, como lo establece de manera cierta el regidor Miguel Ángel Robles Limón, nos solicitan el establecimiento de estos dispositivos para facilitar el funcionamiento y el orden del tránsito, aunque hay otros comerciantes que incitan el desorden ya que empiezan a apartar lugares con cajas de jitomate vacías, con cubetas de plástico, etc. Por ejemplo, si se observa la calle Morelos o la Moctezuma que ahorita están libres de estos dispositivos ya están saturada de vehículos siendo que muchos de ellos son de los comerciantes que están a dos o tres cuadras más arriba puesto que tampoco hay estacionamientos públicos para que ahí puedan tener un contrato de pensión, también, esa parte ya la había comentado el regidor Juan Manuel Alatorre Franco durante la sesión en la que aprobamos ley de ingresos, a fin de incentivar la creación como negocio particular de los ciudadanos el que puedan tener la posibilidad de rentar espacios propios que reúnen las condiciones para un estacionamiento. Por consiguiente, si se tienen dudas más que bueno que se va a avanzar en esta tecnología pero considero que sería muy conveniente el retirar este punto el día de hoy a fin de complementar

la información así como para dar la difusión con el objeto de que en un momento determinado no siga siendo este tema, repito, como lo ha sido una piedrita en el zapato ya que luego, luego venimos a solicitar "échame la mano", "cancélame la multa", ello siempre y cuando los ciudadanos acudan muy enojados y repartiéndonos a todos los que aquí estamos la parte que nos toca, por ende, me parece que sería conveniente revisarlo ya que está muy avanzado y nada más faltan algunos puntos esenciales. Finalmente señalar que deben continuar, en lo que se da la cultura hasta en los campesinos, los dos sistemas en donde ya están instalados los estacionómetros y ojala pronto cuando los tiempos lo permitan podamos revisar nuevamente ese contrato a fin de que sea el Gobierno Municipal quien tenga ya el 100% del control y manejo de los ingresos y de los egresos de este servicio público de estacionómetros". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, destacó: "Únicamente comentar que tuvimos una sesión ordinaria, antes de que empezará la pandemia, misma en la que acordamos se abriera el tema de los parquímetros de modo que se iba a convocar a todos los regidores integrantes del Pleno, sin importar si se estuviera o no dentro de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos que preside la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo. Y el mensaje, que tiene a bien indicar el regidor Enrique García Hernández, se subió al grupo de sala de regidores a través del cual a todos los aquí presentes se nos informa de las actividades que tenemos mediante convocatoria para cualquier sesión llámese de comisión o del Pleno. Además el mensaje es muy claro por lo que les solicito, si me lo permiten, leer textualmente la última parte del texto la cual omitió el regidor Enrique García Hernández y que a la letra dice "La invitación es abierta a los integrantes del Pleno" tal cual así se giró el mensaje por parte de quien maneja el grupo de sala de regidores, por lo tanto, fue totalmente abierto y tuvieron a bien asistir tanto quienes formamos parte de dicha comisión, en este caso, quien preside la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Miguel Ángel Robles Limón y su servidora, de igual manera, nos acompañaron agradeciendo el tiempo que se tomaron a sabiendas de que están muy saturados de actividades los regidores Deysi Nallely Ángel Hernández, Juan Antonio Mercado Vargas, Julio César Márquez Lizárraga así como el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz quien a pesar de las circunstancias en las que nos encontramos de salud, sabemos se encuentra muy ocupado ante la obligación que tienen los doctores, se hizo un espacio para acompañarnos porque le dio la importancia al tema. Por lo tanto sí quedo abierta la invitación para todos los regidores, señalar que fueron dos reuniones, la primera, que se citan el 15 de mayo pero que se llevó a cabo el 18 de mayo y, la segunda, fue una reunión que se realizó en la sala del pleno. Así pues, creo que es un tema por demás debatido toda vez que ya tenemos tres sesiones en las que se abordó el mismo punto por lo que las observaciones aquí manifestadas van a lo mismo que ya nos resolvió la empresa, entonces, se estaría citando nuevamente a la empresa para contestar las mismas preguntas de los que en su momento no tuvieron el interés y no acudieron a disipar todas esas dudas que se pudieran dar". - - - - -

La regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Respecto a lo que se comenta, aclarar que no fue un regaño sino el pedir estar más atentos lo cual se reafirma con lo que ya comentó la regidora Bertha Alicia Rocha García. Por otro lado, en alusión a lo que plantea el regidor Enrique García Hernández me salta el saber ¿cómo podemos poner un listado de las tiendas o comercios que puedan anexarse cuando todavía no tenemos la autorización del pleno?, de ser así considero que la empresa se pudiera ver mal por el hecho de estar avanzando en ese tema si aún no se tiene la aprobación". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, pidió: "Presidente nada más por las alusiones anteriores solicitarle que sea el Secretario General, por ser el fedatario del municipio, quien de lectura al documento que tengo en la pantalla de mi celular puesto que tampoco dice que es general la invitación para todos los integrantes de este Pleno". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, convino: "Con todo respeto regidor Enrique García Hernández tampoco es perdernos en ese punto, sobre todo, cuando también la ciudadanía está al pendiente de lo que sucede en esta sesión. Lo cierto y que si quisiera comentar es el hecho de que yo mismo hice publico el tema, en el sentido de que se diera la apertura en el mismo aún y cuando no se perteneciera a esa comisión en lo particular, entonces, siempre se ha brindado apertura para poder participar con nuestra asistencia, a sabiendas que no se tiene derecho a voz ni a voto, pero si con la presencia con el fin de poder conocer los diferentes acuerdos que se tienen dentro de las comisiones. Por ello insisto en subrayar que todas las comisiones edilicias son abiertas de modo que podemos participar y podemos dar una opinión la cual no puede ser considerada dentro del acta pero desde luego que se pretende la aportación. Por consiguiente, en este punto yo no quisiera que se siga debatiendo acerca de que si se mandó un mensaje o no puesto que lo fundamental radica realmente en la cuestión del beneficio para la propia ciudadanía". -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, aludió: "Perdón, pero tengo la palabra Presidente".

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: "Regidor Enrique García Hernández usted había pedido que se diera la lectura de un documento el cual, se menciona por parte de las regidoras, si se lo hicieron llegar". -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, adujo: "Precisamente el punto es que se está evidenciando públicamente, puesto que se está transmitiendo la sesión, que mis dichos son mentiras cuando aquí tengo el documento. Y tal vez esto no tiene trascendencia pero es en respuesta a una acción que se generó haciendo señalamientos por los que me aludieron, entonces, simplemente quiero decir lo correcto ya que lo que tengo no tiene la totalidad de

Atubro Leo Marquez S. Inae
Paulo Gabriel Hernández Hernández
Enrique García Hernández

[Handwritten signature]

ese contenido. Además todos tenemos nombres y apellidos como para que se nos envíen los documentos de manera adecuada y también se tiene el personal suficiente para que lo hagan de la manera correcta, es cuanto, ya sería mi última intervención en este punto". - - - - -

La regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, argumentó: "También quisiera comentar en relación a lo que señala la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández. Decirles que al menos de mi parte no es por falta de interés sino que es a causa de la pandemia por ser la persona más vulnerable de los aquí presentes y no me dejaran mentir los regidores cuya profesión es ser doctores. Reitero, no es falta de interés de mi parte sino por ser de la población más vulnerable".

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, mencionó: "Primeramente felicito a la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo por el trabajo que se ha realizado en relación a los parquímetros virtuales, ya que seguramente van a ser un beneficio para toda la sociedad. También decirles que de antemano no estoy de acuerdo en que se baje del orden del día este punto por una sencilla razón, en el momento de hacerlo vamos a estar perdiendo tiempo de poder avanzar. Así pues, estoy de acuerdo en muchos aspectos pero hay muchos puntos que debemos estar analizándolos y, sin duda, se tiene la apertura de poder debatirlos posteriormente en caso de que no estamos de acuerdo. Por lo tanto, no me parece el que detengamos más este tema cuando en reuniones constantes ya lo hemos estado debatiendo". - - - - -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, puntualizó: "Considero que nos perdimos en que si fuimos o no fuimos a la reunión, en que si estamos interesados o no estamos interesados en el tema siendo que el privilegio de esta mesa es precisamente poder disentir, es poder opinar y si me preocupa que haya regidores que estén diciendo ya lo decidimos y no estuviste. Cuando aquí precisamente en el Pleno se tiene que discutir si estamos o no de acuerdo así que de favor, primero, hay que volver a la esencia de un Ayuntamiento donde pueden los trece regidores estar de acuerdo en algo más el regidor catorce tiene el derecho de poder oponerse. Lo segundo versa en relación a una empresa que tiene un beneficio mayúsculo, una empresa que le está yendo muy bien, ¿nosotros qué vamos a hacer?, simplemente felicidades porque le vamos a ayudar a poner parquímetros virtuales que nos va a ayudar a todos, es decir, no es que no haya algún beneficio al contrario que bueno. Pero sí cuando menos dejemos que continúen poniendo los parquímetros físicos, los cuales les cueste un poquito más, de manera que nos den esa alternativa. Entonces si estoy a favor de este acuerdo, a favor de entrarle a la tecnología porque hay muchos beneficios en este proyecto pero, insisto, siempre contar con las dos tecnologías". -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "De hecho así es regidor Juan Manuel Alatorre Franco ya que se va a continuar con las dos tecnologías. Y es

totalmente respetable el punto de vista de cada uno de ustedes, lo que si les digo es que llegara el punto en que si ya no se usa la moneda porque todo mundo utiliza la aplicación, probablemente, ya resulte innecesario el parquímetro físico más para que llegue ese tiempo todavía falta. Por ende, no está en entredicho si se retiran o no, al contrario, coincido en poder darle la oportunidad a la gente de que pueda tener la opción de cualquiera de los dos usos”.

En uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, precisó: “Señalar que en los puntos resolutivos así se menciona como el complemento de los ya existentes. Al igual, como bien se comenta, aquí estamos para analizar, debatir para que el punto de acuerdo que es en esencia el más importante quede conforme a la decisión de todos. Repito, en los resolutivos que propone la misma comisión se establece el incremento, ¿a qué refiere?, a que van ambos sistemas, es cuanto”.

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: “En virtud de lo anterior y después de haber sido ampliamente discutido este tema, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:”.

“PRIMERO. Se aprueba en lo particular la propuesta realizada por la sociedad mercantil Vector Meters S.A. de C.V., y se implemente la tecnología de parquímetro virtual Blinkay (iParkMe) como complemento a los parquímetros ya existentes, para mejorar el servicio de los usuarios y a su vez se realice el addendum al contrato de concesión del servicio público municipal de estacionamiento en la vía pública en su modalidad de estacionómetros ya existente, celebrado el 28 de diciembre de 2015”.

“SEGUNDO. Se faculta a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente municipal, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, síndico; Edgar Huerta Sevilla, secretario general, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento”.

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los catorce regidores presentes de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	En contra

6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	En contra
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Abstención
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	En contra
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Abstención

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Bien, le había comentado al regidor Enrique García Hernández que abordaríamos el tema del cual nos comentaba, por lo que si gusta iniciamos".-*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, expuso: *"Solamente para dar cumplimiento al acuerdo que se sitúa en esa sesión del día 29 de abril, en donde percibo se tiene un error de redacción, tal como lo dije al inicio de la sesión, mismo que lo votaron los que asistieron los cuales creo que fueron ocho regidores o nueve, no lo sé. Y es que en su punto primero de acuerdo reza: "El Ayuntamiento constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a las comisiones edilicias de Gobernación, Servicios Públicos y; Hacienda y Recaudación a efectuar el procedimiento de concesión", esto es como si ya estuviera aprobado que se va a concesionar sin haber ocurrido todavía y continua "del servicio público de agua potable y alcantarillado o en su caso la creación del organismo público descentralizado" en esta parte es en la que considero hubo un error de redacción. Ahora bien, desconozco como se propuso el punto en esa sesión ya que no estaba anunciado como tal que se iba a tratar así, entonces, es el plantear si se corrige, no se corrige o si realmente ese es ya el punto de acuerdo a sabiendas de que ya existe o está así asentado en el acta de modo que ya así va a suceder. De no ser así, todavía tendrá que entrar el tema a las comisiones que aquí se mencionan a fin de continuar haciendo el estudio, el análisis porque como lo mencionaba más que nada necesitamos un diagnóstico para saber en qué estamos parados, sobre todo, porque sabemos que hay deficiencias en el servicio que por cierto es el que más le importa a la población aunque no la pagan, no obstante, les importa porque dicen que Dios nos da el agua más no la entuba de tal manera que esa es la parte que nos toca al llevarla a su domicilio. De ahí que sea la parte donde necesitamos obtener la recaudación, al igual, necesitamos revisar en qué estamos fallando o por qué estamos tan deficientes en este servicio y en ese sentido creo que como administración directa del agua la podemos resolver pero para ello necesitamos ese diagnóstico por medio del cual su servidor pueda cambiar de opinión y poder decir definitivamente debemos renunciar a esta atribución que se tiene y otorgarlo en concesión o, en su defecto, crear un OPD*

para que sean ellos quienes manejen el agua. Así mismo, considero que no hay temas más sensibles como el agua y la basura para la población aunque el tema de la basura creemos que con el crédito que se autorizó anteriormente dentro del presupuesto, ello se ha resuelto en gran parte ya que hemos tenido menos problemas, así lo percibo en la ciudad de modo que ahí hemos mejorado y quizás también se pudo pensar en un momento el concesionar el servicio de la basura y el vertedero pero de ser así estaríamos llegando a renunciar a esa parte de la obligación que tenemos. Lo reitero, creo que necesitamos hacer hasta una auditoria profesional a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado para que a través de la propia auditoria se nos diga en donde traemos las fallas, las fugas y porque somos deficientes. Por otra parte, considero que también debemos tener conocimiento los regidores que integramos esta mesa sobre cómo están funcionando los pozos así que invito a los regidores de la comisión que compete al agua, ya que es la más directamente involucrada, a que vayamos a dar una vuelta a la zona sur de Ocotlán para que tengan el gusto de oler y ver la calidad del agua de aquellas colonias, en las que se incluye mi domicilio o la colonia Lázaro Cárdenas así como algunas otras colonias y se darán cuenta que son aguas pestilentes. Decirles que, tenemos un pozo nuevo en aquella zona que acaba de fallar, entonces, ¿por qué falló?, decían que porque está expidiendo arena, lo cual por supuesto afecta a las bombas, por ende, hay que buscar equipos de bombeo que sean tolerantes a las arenas. En virtud de lo anterior, estoy convencido de que hay muchas soluciones técnicas para quienes administran el agua aunque ahorita no sabemos quién es el administrador o quien nos está atendiendo, de modo que si a veces tenemos alguna gestión nos atiende J. de Jesús Castro Navarro de la Localidad de San Martín de Zula en razón de que esta como jefe de los servicios, sin embargo, no sabemos quién es realmente el director ahorita de ese organismo que, por cierto, ha estado acéfalo también durante muchas épocas de la administración, por tanto, lo tiene que tomar quien es director de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales así que a lo mejor ese tema también ya hay que resolverlo. Así mismo es necesario conocer cómo vamos con la recaudación, cómo vamos con las acciones administrativas, qué pasa con las plantas de tratamiento que tenemos abandonadas, por ejemplo, las que tenemos llena de basura en el Nuevo Fuerte ¿cuánto nos cuesta ponerla a jalar? Posterior a dicho análisis entonces si podemos decir no podemos debido al monstruo que ya se nos generó aunque tenemos que dar una solución porque el problema del agua es muy crítico por ser esencial y es vital. Sin embargo, creo que si renunciamos a este servicio, realmente estamos renunciando a nuestra función y obligación que tenemos en esta mesa, inclusive, debemos darnos la oportunidad de que vayamos con las autoridades estatales donde verdaderamente hay expertos como lo es, por ejemplo, en la Comisión Estatal del Agua (CEA) a fin de que nos asesoren y nos digan cómo podemos resolver aspectos que para ellos, seguramente, pudieran ser más sencillas por lo que en un momento dado pudieran apoyarnos con algunos equipos adecuados para resolver la problemática que tenemos. Y ya no se diga ver la problemática que tenemos en las redes de drenaje donde

tenemos que medir cuántos metros, cuántos nos cuesta, por citar,, en la colonia Arboledas donde se siguen vertiendo los drenajes directamente a la calle y luego al río, además, desde que andábamos en la campaña lo vimos y no hemos hecho nada al respecto. Entonces, vamos mostrando primero a la ciudadanía un interés y acciones en busca de las soluciones de este problema tan grave que tenemos antes de tomar una decisión por la fácil de soltar el servicio del agua ya que es nuestro derecho como regidores el atenderlo, resolverlo y mejorarlo cada día. Por mi parte, solicitar toda la documentación inherente como vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la cual ya circuló para ponerme también a estudiar el tema en comento". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: *"Creo entender la propuesta en el sentido de que el primer punto de acuerdo que reza de la siguiente manera: "El ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco instruye a las comisiones de Gobernación y Servicios Públicos, así como Hacienda y Recaudación a efectuar el análisis de la creación del Organismo Público Descentralizado o en su caso la concesión del servicio del agua potable y alcantarillado". Pudiera ser, queda claro y creo entender regidor Enrique García Hernández que su propuestas es: "Primero. El ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco instruye a las comisiones de Gobernación y Servicios Públicos, así como Hacienda y Recaudación para efectuar el análisis para la creación del Organismo Público descentralizado o en su caso concesión del servicio de agua potable y alcantarillado".* -----

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, propuso: *"Hemos modificado los puntos de acuerdo de modo que podría ser: "El ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco instruye a las comisiones edilicias a efecto de presentar un proyecto de viabilidad, en caso de ser positivo la creación de éste, anexar el procedimiento de concesión de servicio público de agua potable y alcantarillado o en su caso la creación del Organismo Público Descentralizado, según los resultados del estudio".* -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, aportó: *"Trato de señalar que no demos el mensaje, aunque ya lo estamos enviando implícito en el acuerdo, de que vamos a esa solución, es decir, considero creo que es nada más solicitar que se pongan a trabajar a las comisiones edilicias en comento para que realicen el diagnóstico y hagan una propuesta de solución al Pleno ello sin mencionar ni la concesión, ni la privatización ni el OPD ya que pudiera ser que nos lo quedemos como administración".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: *"Si es la administración es como nos encontramos actualmente y las otras dos vías es la concesión o el OPD, de ahí que se lleva a cabo el análisis de estas dos alternativas".* -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, formuló: "Pero con ello estamos ya dando respuesta a que se concesione o se cree un Organismo Público Descentralizado". - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, señaló: "En lo personal tanto la sugerencia de la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo al igual que la del Presidente me resultan más viables por la cuestión de que se está mencionando el estudio, es decir, se está turnando para estudiar la viabilidad de un OPD o una concesión más no se está dando por hecho dichos actos. A su vez, quiero aprovechar el uso de la voz para hacer la mención de que estoy segura de que usted regidor Enrique García Hernández va a estar muy atento a las sesiones de comisiones que se den respecto a este tema, toda vez que será turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación de la que forma parte y es por ello que va a estar guiando, va a dar sus buenos consejos y sumar la experiencia que tiene dentro de la administración. Así mismo, va a estar el regidor Josué Ávila Moreno ya que pertenece a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, así mismo no omito hacer mención al hecho de que su servidora antepone el tema, aún y cuando tampoco formo parte de ninguna de las tres comisiones edilicias que lo van a estudiar, en razón de pedirle al Presidente el estar enterándome de todo lo que pasa puesto que es un tema que a todos nos preocupa. Creo que los catorce regidores que formamos este Pleno tenemos el interés de que lo que se lleve a cabo sea lo mejor para la ciudadanía y en ese sentido es que pedí se asentara en las actas, cuando se me dio el uso de la voz, el que se hiciera la invitación a todas las demás comisiones edilicias que quisieran y pudieran intervenir. Cabe señalar que me secundó en dicha petición el regidor Julio César Márquez Lizárraga quien reitera lo mismo en cuanto al interés de que todos los que estamos aquí participemos dentro de este punto y posterior a la intervenciones de nosotros culmina el Presidente invitando a todos los que formamos el Pleno, no sólo a los ocho o nueve regidores que nos encontrábamos ese día, para que seamos parte de este estudio o análisis. Por ende, en ningún momento creo que se trata de ocultar el tema, al contrario, ocupamos la ayuda de todos, somos un Pleno que está velando por el beneficio de Ocotlán de tal manera que ello se va a someter, como bien lo redacta la síndico municipal y con las mismas palabras que utiliza el Presidente, se va a realizar un estudio. Además el Presidente, quien hizo uso de la voz en dicha sesión, también citó que se nos iban a circular todos los documentos de manera que todos veríamos los números y la situación actual que guardan nuestras arcas, así como la situación de todos los pozos para tener conocimiento del punto en el que nos encontramos actualmente a fin de dar ese servicio vital a toda la ciudadanía y con la calidad que se merece".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, explicó: "Bien, en este caso considero que hay un punto más que menciona el regidor Enrique García Hernández y es simplemente la administración como tal. Así que hay maneras diferentes de como ver esta situación más coincidimos que son tres vías: el crear un OPD, la concesión o la administración

directa, por lo tanto, ello es la que abordaremos como tal y no veo ningún problema en que se pudiera hacer el estudio de dichas vías, sobre todo, si se tiene como objetivo principal el dotar del vital líquido a la mayor parte de la población y que sea un servicio de calidad". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, dedujo: *"Sólo es agregar al punto de acuerdo el quedarnos el servicio del agua como administración". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Por consiguiente, que en la propuesta del punto de acuerdo propuesto por la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo se manejen las tres opciones. Por lo que le pido dar la lectura por favor a las tres vías al incluir la administración directa". - - - -*

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, dio lectura: *"Quedaría así: El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a las comisiones edilicias de Servicios Públicos, Hacienda y Recaudación, y Gobernación a efecto de presentar un proyecto de viabilidad y en caso de ser positivo la creación anexar a este procedimiento la concesión del servicio de agua potable y alcantarillado, la creación del Organismo Público Descentralizado o en su caso la administración directa por parte del municipio". - - - - -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, precisó: *"Sólo indicar que si se le da un orden, quedaría primero la Comisión Edilicia de Gobernación puesto que en la sesión pasada dicha comisión sería la convocante y a ella se le turnaría a fin de que sea quien convoque a todas las demás comisiones. Por lo tanto, en el orden a leer por la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo primero es citar a la comisión edilicia de Gobernación, posteriormente, Servicios Públicos y al final Hacienda y Recaudación". - - - - -*

En uso de la voz, el regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, comentó: *"Quiero dar una opinión en cuanto a este tema, bien, para mí es no proyecto de viabilidad, no concesión, no privatización sino el estudio de las fallas de los pozos para evitar la concesión". - - - - -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Ahorita estamos en la cuestión de la redacción del punto de acuerdo, al igual cada quien dará su comentario, de modo que considero ya coincidimos en lo que se está proponiendo. Siendo el análisis, el estudio del tema en comento a fin de las comisiones edilicias en su caso puedan dictaminar lo que es procedente para evaluar los tres puntos o vías, llámese la creación del Organismo Público Descentralizado, la concesión del servicio de agua o en su momento la administración directa por parte del municipio, para lo cual se tendrían que hacer seguramente algunos ajustes a fin de llevar a cabo la prestación de un buen servicio". - - - - -*

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, dio lectura: "Presidente, compañeras regidoras y compañeros regidores, en este momento quiero hacer mención en lo referente al noveno punto del orden del día, específicamente en el segundo punto de los asuntos varios, que se tocó aquel día de la cuarta sesión ordinaria..." -----

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, destacó: "Perdón regidora Karinna Romo Plascencia pero estamos en el punto de la aprobación respecto a la modificación que propuso el regidor Enrique García Hernández. Creo que usted está regresando a otro punto o ¿cuál punto es el que está tratando?" -----

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, refirió: "Es el del acta número seis, respecto al noveno punto del día". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, enfatizó: "Le reitero regidora Karinna Romo Plascencia, que en este momento estamos hablando únicamente de la modificación que propone el regidor Enrique García Hernández al primer punto del acuerdo a considerar". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, pronunció: "De acuerdo, tomo el uso de la voz después de la votación". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Ahorita pasaremos a la votación del acuerdo, considerando la modificación realizada por el regidor Enrique García Hernández. Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a las comisiones edilicias de Gobernación; Servicios Públicos; y Hacienda y Recaudación, a efecto de presentar un proyecto de viabilidad en caso de ser positiva la creación del organismo público descentralizado; o en su caso el procedimiento de concesión del servicio público de agua potable y alcantarillado; o en su caso la administración directa por parte de este gobierno municipal con las estrategias que consideren necesarias". -----

Por lo que dentro del **décimo primer punto** del orden del día en el que se pone a consideración aprobarse, dentro del PRIMER ASUNTO VARIO, la modificación para turno del tema de la concesión del servicio público de agua potable y alcantarillado, lo que resulta, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los catorce regidores asistentes de la siguiente manera: -----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Luko', 'Ces', 'Marque', 'Enrique', and 'Blanco'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Abstención
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	En contra
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, pidió: *"Presidente, nada más solicitar copia del audio así como del video completo de la sesión del día 29 de abril toda vez que no asistimos a dicha sesión, para empaparnos de lo que se debatió con los que sí estuvieron y estar al corriente con este tema"*. -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Claro que sí y bien, después de que el regidor Enrique García Hernández hizo uso de la voz con el tema que desde inicio había presentado por lo cual pedimos fuera tratado en asuntos varios. Quiero mencionar que dentro del ejercicio que he llevado como Presidente Municipal en ningún momento voy a traicionar la confianza de la gente que me brinda esta oportunidad, la cual honrosamente he llevado a cabo. Es por ello que quiero señalar que, precisamente, la gente sin ningún oficio político y que muchos de ellos suspiran con la posibilidad de ser candidatos han tomado el tema como si realmente pudieran conocer el contexto de lo que en su momento se está tratando. Subrayar que de entrada soy el primero que digo no a la privatización del agua y voy a defender en este caso la postura de un buen servicio aunque también existe la preocupación de un servidor por dotar del vital líquido a la gente que más lo requiere en tiempo puntual, sobre todo, porque sabemos que hay mucho rezago. Y como se comentaba, hay colonias que no cuentan con la calidad de agua que se merecen los ciudadanos, al igual, colonias que se encuentran en una situación en la que el servicio de agua o drenaje no es el adecuado. Al respecto, debo también de comentar que uno de los problemas se tiene en la colonia Arboledas más es una de las colonias que usted recibió regidor Enrique García Hernández, la cual hoy se encuentra con grandes problemas en lo que son sus calles debido al pésimo material que fue colocado en las*

calles como lo son las tuberías de agua potable como tal, por cierto, de ello nos hemos encargado. En ese orden de ideas, les puedo decir que al menos en los fraccionamientos que se han construido durante mi administración, en todos ellos se ha exigido al máximo el cumplir con la calidad, es decir, no van a ver un fraccionamiento que tenga ese tipo de problemas. Estoy de acuerdo en que debemos seguir trabajando puesto que hay muchos problemas en las colonias que no tienen el servicio de agua potable como debiera ser, es decir, considero que la gente debería tener la posibilidad de abrir una llave con tal calidad de agua de modo que hasta pudiera beberse y de esto es de lo que se trata. Y sé que por esa parte mucha gente se ha subido a este tema, lo vuelvo a decir, veo que estos personaje no tienen ni idea, no demuestran a final de cuentas la capacidad de presentar alguna innovación en el sentido de decir voy a llevar a cabo tal acción para que la gente me vea o me escuche así como presentarla, todo lo contrario, lo único que hacen es precisamente tratar de denostar o intentar que a nuestra ciudad le vaya mal y eso tampoco lo vamos a permitir, ¿por qué?, por el hecho de que los que hoy formamos parte de este proyecto, estamos convencidos de que vamos a hacer lo mejor por nuestro municipio de Ocotlán. Así mismo, también quiero hacer mención de que hay quienes trasladan el termino de concesión al de privatización lo cual seguramente es de su preocupación y claro está que les preocupa en tanto que van a decir una empresa si me va a cobrar toda vez que al municipio yo le debo y además le debo mucho, inclusive, varios de los aquí presentes le debemos mucho a nuestro municipio, por ejemplo, aquí tengo diferentes apellidos o nombres como lo son Rubén, García, Hernández etc., los cuales en su momento deberíamos ser los primeros en cubrir la contribución del agua ya que de ahí mismo es de donde se nos paga así que de verdad es lamentable que ello este sucediendo ya que creo que todos los apellidos de nosotros deberían estar omitidos en ese adeudo, por lo tanto, los invito tanto a los presentes como a la sociedad a fin de que hagamos mesas de dialogo, de discusión, de trabajo sobre qué es lo que vamos a hacer con nuestros servicio de agua potable y alcantarillado. Bien, en atención a que la regidora Karinna Romo Plascencia se siente mal, me permito declarar un receso de cinco minutos deseando que se mejore". -----

En este momento, siendo las 14:46 p.m., el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien decretar un receso de cinco minutos toda vez que la regidora Karinna Romo Plascencia se sintió mal por lo que requería ser atendida". -----

Posterior al receso, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, continuó: "Proseguimos con la sesión de Pleno en curso, en virtud de que su servidor tenía el uso de la voz, quiero retomar la cuestión de que pareciera más bien que a algunos les preocupa el hecho de que sea alguien más quien les cobre y no sea el Gobierno Municipal, porque resulta que estamos viendo caras de quienes seguramente le deben mucho al municipio y como les

decía está el caso de uno de apellido Ortega quien simplemente tiene una deuda de más de trece mil pesos y hoy se habla de que les preocupa probablemente "la privatización". Insisto en dejar muy claro tanto a los aquí presentes como a todos los ciudadanos, no voy a defraudar la confianza que me dieron y de ello no tengan dudas ya que sólo estamos analizando los diferentes procesos para dar respuesta a qué sería lo mejor para nuestra ciudad. Y es que como bien sabemos hoy estamos viendo una carencia de recursos y de ello les quiero dar algunos ejemplos básicos provenientes de la federación: en cuanto a todo el concepto de participaciones de FORTASEG antes FORTAMUN estamos recibiendo doce millones seiscientos mil pesos, sin embargo, tenemos los pagos al IMSS por lo que corresponde a la cuota de pago mensual de los convenios RCV, lo que pagamos de ISR, por cierto, de este último estamos pagando tres millones setecientos doce mil pesos además del pago de los combustibles así como a la Comisión Federal de Electricidad de tal manera que en esta parte se eroga diez millones ochocientos ochenta y seis mil pesos. De modo que cuando la gente dice pagamos nuestra agua, en efecto, pagan el agua cerca del 50% de los hogares de nuestro municipio, por tanto, ese 50% que sí somos responsables la final estamos manteniendo al otro 50% que no cumple. De la misma forma no se me hace justo el que tenga que pagar lo misma cantidad una casa habitación de Infonavit, la cual mide 90 m² y que muchas ocasiones tiene un solo piso, a una casa que mida 200, 400, 600 o 1000 m², la cual puede contar con 2, 3 o hasta 4 pisos. Todo ello es la parte que a mí me preocupa y más aún por el hecho de que si continúan incrementándose las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad pues no se nos va a dar la oportunidad de seguir dotando del vital líquido a todas nuestras familias, reitero, esa es la preocupación que tengo como Presidente. Por consiguiente, no es el hecho de ver una incapacidad del Gobierno Municipal y que al final de cuentas no estemos otorgando el servicio como tal sino que, de antemano, les digo sé que hay gente más interesada en distorsionar esta información, inclusive, hay quien en su momento estuvo proponiendo lo que era la creación del Organismo Público Descentralizado pero hoy simplemente se opone a sabiendas que han presentado dictámenes que en su momento contenían la viabilidad de ello, entonces, ¿de qué se trata?. Es de subrayar y aclarar que el punto de acuerdo fue en relación al análisis para la creación de un Organismo Público Descentralizado o en su caso la concesión y nunca se habló de que el agua se va a privatizar, nunca se dijo eso sino que se plantearon esas dos opciones. Más hoy, atinadamente, el regidor Enrique García Hernández nos propone que sí versa en el análisis, la discusión y la aprobación debemos de convocar probablemente a los diferentes sectores de la sociedad para que participen en el debate acerca de qué es lo que vamos a hacer con nuestra agua ya que, como seguramente todos lo saben, nuestros mantos freáticos se están agotando por la razón de que estamos extrayendo el doble de agua de lo que requiere Ocotlán. Tan es así que la zona centro de nuestro municipio se encuentra colapsado tanto en las redes sanitarias como en las redes de agua potable, lo que provoca que tengamos fugas enormes y el desperdicio de agua lo que al final de cuentas corresponde o es consecuencia de que estemos desgastando o explotando de

más nuestros mantos freáticos, en consecuencia, sí es muy complejo el problema del agua potable pero la principal preocupación es el dotar de agua potable a todos los ciudadanos de Ocotlán y que a su vez esta sea de calidad y al menor precio posible. Atendiendo a ello les decía cómo puede ser que una casa que se encuentre en una zona o una colonia de atención prioritaria pague lo mismo, que una casa habitación que se encuentra en la colonia San Vicente, ello es lo que no se me hace justo y tenemos que regular todo ese trabajo. Tal cuestión es parte de las propuestas, se los adelanto, el que las zonas de atención prioritaria o zonas más vulnerables no solamente paguen lo mínimo sino que además se propone el que se les aplique cuando menos un 10% de descuento de la mano de que también estemos midiendo cual es el consumo de agua que tenemos en las diferentes colonias más para ello estamos hablando de que se requiere de inversiones. Hoy quiero compartir con ustedes el que cuando la gente dice pagamos el agua, en efecto, si recibimos cerca de veinte millones de pesos del pago de agua potable, no obstante, al final estamos invirtiendo cerca de treinta y siete millones de pesos para dicho servicio, por ende, estamos hablando de un déficit de casi diecisiete millones de pesos al año. Así que la pregunta es ¿qué vamos a hacer más aún con las bajas de participaciones?, y es que seguramente se han dado cuenta que las entidades federativas y los municipios han recibido menos participaciones federales, del mismo modo, en este próximo periodo como lo dijo el Secretario de Hacienda tanto los estados como los municipios tendrán que promover sus ingresos propios con el fin de que puedan llegar o tener la posibilidad de ser autosuficientes. Aunque les doy un ejemplo, sí estamos invirtiendo en este caso más de diez millones de pesos en tan solo lo que compete al seguro social, ISR, costo de combustible así como en la Comisión Federal de Electricidad, ello significa que en todo ello se erogan casi once millones de pesos de los doce millones seiscientos mil pesos que se reciben y la pregunta obligada ante tal panorama es ¿cómo le vamos a hacer como administración para poder brindar tanto el servicio de aseo público así como todos los demás servicios que en su momento se están llevando a cabo?. Por eso quienes hoy critican así como a quienes en su momento les parecía mal, seguramente, les duele debido a que en su momento promovieron el concesionar el servicio del alumbrado público, por citar un caso, presentando proyectos que estaban por arriba de los cincuenta millones de pesos más hoy con orgullo les puedo decir que no endeudamos a nuestro municipio y, si lo hicimos, lo vamos a pagar dentro de nuestra administración destacando que si renovamos el servicio de alumbrado en nuestra ciudad. Al final, eso debe ser la carta de presentación así como de confianza para poder decirle a la gente de frente que estamos haciendo lo mejor para Ocotlán, inclusive, como Presidente Municipal, ustedes lo saben, me llegó a tocar el pagar deudas de los anteriores presidentes incluyendo la administración del regidor Enrique García Hernández de la que todavía pagamos parte de la deuda que en su momento se tenía, lo que no es algo de lo que nos quejamos. Al igual, déjenme informarles que cuando se recibió esta administración, en efecto, se obtuvo un refinanciamiento de noventa y cinco millones de pesos, no obstante, debo

decirles que de ahí pagamos ochenta millones de pesos por la deuda que había adquirido el anterior presidente municipal Enrique Robledo Sahagún. Todo ello lo traigo a consideración a fin de que sirva como ejemplo para decirle a toda la población, a todos ustedes compañeros regidores y regidoras que soy una persona que va a salir con la frente en alto toda vez que no tomaré una decisión que vaya en contra de nuestro municipio de Ocotlán, en ese sentido, que tengan la confianza de que vamos a defender cada uno de los puntos y que sobre todo vamos a privilegiar a aquellas familias y personas que más lo requieren. Por otra parte, sé que ante la falta de capacidad, de innovación algunos que pretenden, suspiran en ser actores políticos o participar posteriormente en ello pues no les queda más que sumarse y tomarse de este tipo de temas aunque no los culpo ya que al fin de cuentas debido a sus propias limitaciones se da por hecho de que vamos a estar seguramente lidiando con ellos y muchas más. Lo más importante y que les propongo es el que a partir de este momento se inicie con una gestión por parte de las comisiones edilicias a las que les ha sido turnado este asunto con la finalidad de que se promuevan mesas de dialogo, de discusión para que veamos realmente que requiere Ocotlán para poder dotarlo de agua, sobre todo, a sabiendas de que una de las principales preocupaciones de todos puede ser el hecho de que Ocotlán le vaya mal en cuanto a no poder dotar de este vital líquido a todas nuestras familias. Por ello, déjenme decirles, que existe el compromiso de que lo vamos a defender como propio, es decir, dicho servicio lo vamos a garantizar y vamos a tener que cobrar a toda la gente que en su momento deba el agua potable, entonces, el sentido de mi intervención es que vamos a seguir trabajando en esto. Por eso ojala que próximamente las comisiones en comento puedan convocar, y no solamente a quienes conformamos el Pleno del Ayuntamiento, sino a los diferentes sectores que integran Ocotlán a fin de que exista todo un proceso transparente, legítimo y que este apegado a la realidad". - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, argumentó: "Presidente, en los meses de julio y agosto del año pasado durante los trabajos de la Comisión Edilicia de Hacienda en los que estuvimos revisando el tema de la ley de ingresos, de la misma manera, lo señale en el Pleno cuando discutíamos también la ley de ingresos para dicho año, pedí la revisión de mis domicilios por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje en razón de que me cambiaron los datos que corresponden a los domicilios en los cuales tengo cuenta abierta de agua potable. Al respecto, le informo que hasta la fecha no me han resuelto de modo que tienen más de dos años o tal vez tres porque si no mal recuerdo desde el último año de su anterior administración vine personalmente a manifestar esa información, lo cual les consta a quienes integran la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación del mismo modo que le consta a este Pleno del Ayuntamiento. Así que yo informe de manera personal el que nos habían variado los datos ya que nos están poniendo en un domicilio que solamente es cochera o bodega de tiliches el que tengo un local de departamentos o de oficinas aún y cuando ni siquiera tiene baños, si tiene toma de agua y siempre la estuve pagando. No obstante, indique que lo que más me

preocupaba es el cambio de datos en mis propiedades mismo que lo hicieron a discreción y sin mi consentimiento, repito, por parte de quienes integran dicha dependencia, entonces, les informo que hasta la fecha no se han corregido esos datos, por lo tanto, no puedo realizar trámite alguno respecto a esas cuentas toda vez que con ello estaría consintiendo la información que erróneamente se está inscribiendo en mis cuentas del agua potable. Así mismo, en alguna ni siquiera tengo drenaje y lo estoy pagando porque sé que debemos pagar, de manera que se lo pido de favor directamente a usted Presidente, por el hecho de que también ya tiene conocimiento de ello y, repito, con motivo de la ley de ingresos, que se me resuelva ese tema particular a fin de poder estar tranquilo con mi patrimonio. Por otra lado, considero que ha tocado temas muy interesantes, precisamente, hay que revisar para considerar de dónde podemos hacer algunos ajustes y es que el IMSS, el ISR son motivo de revisión de nóminas, de las nóminas de eventuales, de las nóminas de direcciones y de jefaturas para ver cómo podemos reducir algunas áreas que también es un punto que ya lo habíamos manejado. El regidor Juan Manuel Alatorre Franco es economista por lo que seguramente nos va a brindar mucha ilustración a la hora de él vea los números ya que ellos son fríos para los números. Luego, en cuanto a la cuestión de las participaciones, sin duda, es un elemento que habrá que revisar porque ahora que se aprobó el presupuesto, no el presupuesto, el crédito para el Estado de Jalisco de seis mil doscientos millones de pesos, el cual una diputada de MORENA inclusive lo voto a favor, se manifestó entre los argumentos que se habían incrementado para nuestro estado la cantidad de ochocientos millones de pesos por las participaciones federales y ello lo dijo la fracción del PRI mediante la diputada Mariana con conocimiento de datos, entonces, a lo mejor ahí nos está quedando a deber alguien y tal vez sea el estado o tal vez hacienda, ya que debemos ver de esos ochocientos millones de pesos, conforme al coeficiente de distribución de las participaciones por el porcentaje que tenemos asignado, cuánto le corresponde también a Ocotlán de manera que a lo mejor hay algún recurso que se pueda recuperar. Bien, para ya no redundar más, decirle que nos sumamos a las mesas de trabajo y al análisis pero con respeto y, sobre todo, lo exigiremos ya que creo debemos tener la madurez para disentir y en la medida de responsabilidad que tenemos se debe de tomar la decisión más adecuada para el municipio de Ocotlán". - - - - -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, expresó: "No quiero con esto generar polémica, pero el agua no es un negocio sino que el agua es un benefactor social para la gente, es decir, no podemos pensar en el agua como empresarios aunque si lo mejor sería que fuera autofinanciable más ello son posturas empresariales cuando estamos en un gobierno, por cierto, un gobierno cuya función es darle atención a la gente. De tal manera que aquí no podemos medir el servicio con base en cuánto entra a la tesorería, sino en cuanto al beneficio que le damos a la gente es por ello que mi postura es muy clara, lo digo así fuerte, claro y sin polémica, me opongo a quitarle la rectoría al Gobierno Municipal, voy en contra de la

privatización. Repito ello me queda muy claro, ¿por qué?, sólo es cuestión de ver al municipio de Tototlán el cual ahorita está con problemas reales por el hecho de querer quitar ese Organismo Público Descentralizado que hicieron y en días pasados el propio Gobernador intervino para quitar el OPD de Puerto Vallarta, otro ejemplo, Puebla ya está reventando con tantos problemas con motivo de los OPD que realizaron. Así que la idea es muy sencilla, sólo es cuestión de la administración y es que si el gobierno del municipio opta por la facultad de darle un ente diferente un servicio público ello atiende a su incapacidad de poderlo administrar bien. Y es que si se tiene problemas de seguridad, ¿hay que privatizar la policía?, ¿privatizamos aseo público, alumbrado, parques y jardines?, pues, se va a privatizar todo, de ser así la pregunta es ¿para qué estamos aquí como Regidores? La regidora Bertha Alicia Rocha García nos decía en un acta anterior que se recaudaron veintiséis millones novecientos treinta y un mil noventa y tres pesos cantidad emanada del pago de solamente el 50% de la ciudadanía por el servicio del agua, quiere decir que si se hace una simple regla de tres deberíamos de tener cincuenta y cuatro millones de pesos en ingresos aunado a que si le sumamos casi 106,000 tomas clandestinas que existen, decirles que se siguen instalando tomas clandestinas sin registro; de ese modo no vamos a recaudar cincuenta y cuatro millones de pesos sino que serían sesenta o setenta millones de pesos. Ahora bien, si hablamos de ingresar los sesenta millones de pesos cuando nos cuesta mantener el agua potable treinta y siete millones de pesos, por tanto, tenemos veintitrés millones de pesos por cobrar los cuales son muy buenos. Por consiguiente, hay que cambiar la estrategia de cobranza, de la mano, de que no hay más que dos caminos o aumentamos la tarifa de agua o bajamos sus costos, en lo personal estoy en contra de aumentar el precio del agua, por tanto, si hay que bajar costos. Y platico con la gente el hecho de que hay pozos con bombas obsoletas, bombas viejas ya que tienen muchos años puestas, inclusive, que ni siquiera están aterrizadas lo que genera un incremento al consumo de energía eléctrica siendo uno de los grandes problemas que tenemos al ser más del 30%, es por eso que soy de la idea de buscar cómo solucionar los problemas desde el interior. Insisto, lo más fácil es decir que los números son rojos, no podemos y que alguien lo haga por nosotros, eso no, sino para qué hay Ayuntamiento para ser convertido en simples votadores de concesiones a ver si alguien quiere hacer algo, de ninguna manera. De ahí que mi postura sea muy clara, y no es un voto de postura política ni de oposición, es un voto de razón porque considero la capacidad que existe en la administración para poder resolver los problemas, es decir, podemos resolver el problema del agua trabajando, apretando, cobrando, buscando mecanismos para recuperar. Y me permito hacer memoria de una administración, la cual junto con un buen equipo y en que incluyo al Presidente Municipal actual, logramos incrementar tres veces la cantidad de agua en las tuberías de Ocotlán tan es así que entregamos la administración con más de 800 fugas derivadas de tanta presión que había en las líneas, simplemente trabajando en las bombas, en tiempos, en mejoras, en costos. En virtud de ello quiero reiterar mi clara postura, sí podemos como Gobierno Municipal hacer un esfuerzo para que el control se quede en Ocotlán, de otra

forma creo que la gente no nos lo va a agradecer, es cuanto". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, destacó: *"Considero que, precisamente, este tema da para el dialogo, la discusión, el análisis y, sobre todo, lo veo como una gran oportunidad para que toda la ciudadanía, la cual en su momento tiene esas inquietudes y lo ha subido a las redes, precisamente participen con propuestas en estas mesas de trabajo y dialogo. Ya que nuestro principal objetivo es el dotar de agua potable a toda nuestra ciudadanía al menor costo posible y si ello se puede a través de la primer vía, de la segunda o de la otra, al final, esa es la parte que vamos a analizar, en otras palabras, no está nada dicho. Incluso de entrada les comente, cuando hice uso de la voz, en el sentido de señalar el que en ningún momento se estuvo hablando de una privatización. Y, si bien lo comentaba en un video el regidor Josué Ávila Moreno, la realidad es que yo no presente ninguna iniciativa de privatización de modo que ello ha sido un error por lo que creo que se han dado muchas malas interpretaciones en cuanto a lo que realmente se quiere hacer. Por eso los invito a que nos sumemos y que veamos las dos caras de la moneda, es decir, a no solamente hablar de la cuestión económica y que nos van a aumentar el costo del agua cuando quien pone las tarifas de agua potable es el Ayuntamiento, simplemente, no hay otro ente u otra institución que pueda hacerlo, lo repito, en ello tendrá que ser el mismo Pleno aun y cuando trataré de una concesión por dar un ejemplo. Ahora bien, lo que sí se tiene que reconocer es el hecho de que si seguimos explotando de esta manera los actuales pozos de agua tendremos más problemas, por cierto, ya lo estamos viendo en la parte norte de la ciudad toda vez que se está agotando el recurso por lo que se tienen que hacer grandes perforaciones debido a que ya no se extrae el agua potable a 200 o 250 metros sino que debemos ir a profundidades todavía mayores. Con todo ello lo único que va a suceder es el que pongamos en riesgo a nuestra ciudadanía en cuestión de la dotación del agua potable, por tanto, si me da gusto que hoy se haya generado tanta inquietud, sobre todo, porque seguramente vamos a escuchar a las diferentes voces así como habrá participación de mucha gente y más que nada vamos a poder darnos cuenta de que toda esa gente que le debe el servicio del agua potable a Ocotlán, se pueda regularizar y que, a su vez, entiendan que también el hecho de no pagar el servicio del agua pone en riesgo a todos los demás porque, al final, eso es lo que está sucediendo. Y es que creo todos hemos sido testigos de cómo por el servicio del agua cada vez estamos pagando más altas tarifas a la Comisión Federal de Electricidad y eso desde luego que pone en riesgo el servicio de agua potable, no sé si haya algún comentario al respecto. Si no hay algún otro comentario y esperando que hayan quedado claras las dudas, me resta decirles que les vamos a invitar en los próximos días, seguramente, en esta próxima semana ya que estaremos realizando los trabajos de preparación para que inicien las mesas de análisis dialogo y discusión sobre el tema del agua, con sus diferentes conceptos, ya que será tomado en cuenta el medio ambiente, la economía, las cuestiones técnicas entre algunas de ellas y,*

desde luego, queda abierto la posibilidad para que si gustan participar con un tema en especial, ello lo podamos hacer a través de la Secretaría General del municipio a fin de poder registrar dicho tema". -----

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, expuso: "Bien, registre un asunto vario en tiempo y forma para hacer uso de la voz. Como es bien sabido de usted Presidente y por algunos de los regidores, el pasado martes 26 de mayo de 2020 falleció un compañero trabajador del Gobierno Municipal, ahora bien, al respecto no me cabe en la cabeza el que José Rodríguez Nápoles, de 95 años, lo tengamos laborando cuando a este tipo de pacientes por su edad deberían de estar gozando de un pequeño sueldo, de una pequeña jubilación, una pequeña pensión. Insisto, no es posible que lo tengamos barriendo, exigiéndoles pero a su vez negándole el acceder a ingresar sus papeles de pensión una y otra vez, inclusive, a los familiares tratando de meter papeles con el oficial mayor más rechazándole este tipo de derechos que todos tenemos. Quisiera ver a algunos de ustedes el llegar a los 70 años de edad, que Dios nos dé licencia, y que presenten una gonartrosis secundaria bilateral, el cual es un dolor de rodilla para hacérselo más claro y es que, aun a nuestra edad a muchos ya les duele las rodillas, imagínate a alguien con 95 años además con problemas cardiacos por lo que tiene el riesgo de poder caminar diez metros para ir a la tiendita porque se le puede presentar dificultades cardiacas. Por lo tanto, no concibo que pacientes con esta edad sigan laborando en el gobierno y es que así como él tenemos a muchos trabajadores, quienes deben de estar gozando de una pensión pero que, desgraciadamente, se les ha estado negando el aceptarles los papeles. Por ello es que quiero invitarlos regidores, Presidente para que a este tipo de gente les facilitemos su pensión y no traerlos por más de dos o tres años a las vueltas porque no les hacemos caso ya que a estas personas los tenemos que pensionar, los tenemos que ayudar. Decirles que actualmente la familia de José Rodríguez Nápoles debe al grupo SIPREF la cantidad de diecisiete mil ochocientos pesos, ya acudieron al Ayuntamiento y se les negó el apoyo cuando es una familia, relativamente, de escasos recursos de modo que quiero comentarles que ellos están muy preocupados por el dinero que se debe, muy preocupados por si van a recibir una pensión, por saber qué va a pasar con la esposa así que les pido de favor apoyar a estas personas y, al igual, pido considerar el que no podemos tener a pacientes de 75, 80 o 95 años de edad laborando".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "En alusión al comentario realizado y, sobre todo, porque va dirigido al oficial mayor es que ahorita estoy pidiendo informes en relación a si se le negó su jubilación, más me informa que ello no es verdad, de hecho, no se acudió a la dependencia. Por ello pediría el que también, en este caso, demos derecho de réplica al oficial mayor a fin de que pueda atender este tema en la próxima sesión, es decir, lo que tiene que ver con el caso de las personas que en su momento están en esa situación. Ahora bien, ¿qué es lo que sucede?, y a ello lo invito regidor Josué Ávila Moreno

con la intención de que más bien nos ayude a que las personas mayores puedan tener ese proceso de jubilación. Se lo comento porque soy quien principalmente está tratando de que así sea, no obstante, la mayoría de ellos no lo quiere porque saben que el monto de la jubilación que les va a entregar el seguro social es mínimo, por lo tanto, sí lo invito a que usted sea promotor de que estas personas como adultos mayores puedan tomar esa opción".

Acto seguido, el regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, comentó: "Es que no es de que las personas quieran o no quieran, sino que tenemos que cuidar su salud, tenemos que protegerlos y tenemos que ayudarlos". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Estoy de acuerdo, pero dentro de esa misma ayuda ellos nos mencionan: "con una jubilación que me va a dar el seguro social yo no puedo salir adelante", así que por esa razón es que lo invito regidor Josué Ávila Moreno a que nos apoye en promover el que la mayor parte de nuestros trabajadores que son adultos mayores ya no deben de estar trabajando, reitero, en esa parte coincido por el hecho de ser una persona de tal edad y menos aún deben laborar en la contingencia. Y, por otra parte, le digo que si hay personas responsables que por omisión o negligencia actuaron en contra de dicha persona, también habrá procedimientos administrativos en su contra". - - - - -

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, añadió: "Y le pido de favor Presidente, el que se pudiera movilizar el pago para ayudar con el adeudo que tiene la familia con la funeraria toda vez que están muy escasos de recursos, necesitados además de muy preocupados por esta situación, así mismo, quisiera pedir de favor el que se pudiera agilizar un poquito el tema de la pensión con el oficial mayor a fin de definir cómo va a quedar la situación actual de los familiares". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "De hecho, si están aquí los familiares les puedo recibir a fin de platicar con ellos después de la sesión". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, dijo: "Mi comentario iba a ser en el siguiente sentido: la persona ya se murió, el problema está y es nuestra obligación apoyar, por tanto, no hay razón para citar ni confrontar al oficial mayor en una posterior sesión sino que creo sólo es el resolverles". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "En efecto, ahorita voy a resolverles a los familiares. En cuanto a lo otro, me refiero a que se debe sentar un precedente en tanto que le vamos a dar seguimiento para que no estemos tal vez mencionando si en su momento se procedió o no. Ya que, si en su defecto, hubo negligencia

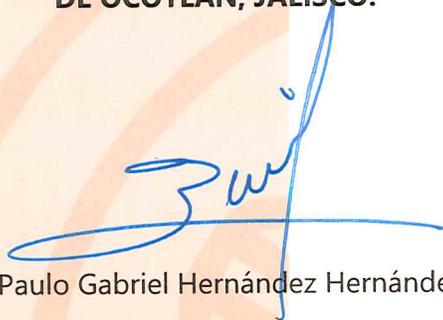
u omisiones en este proceso de José Rodríguez Nápoles, desde luego, que vamos también a proceder con las faltas administrativas o lo que corresponda al interior del Gobierno Municipal”.

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, asintió: “Así es, de hecho debe ser en la legalidad acompañando por supuesto los documentos que se requieran, los cuales deben tener los familiares pero de no ser así se deben brindar facilidades en la Oficialía del Registro Civil., Y que se les resuelva porque, repito, ahí está el problema económico latente como no lo comenta el regidor Josué Ávila Moreno y considero que nadie tendríamos problema en apoyar esa causa”. -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: “Bien podría darse la posibilidad de que en su momento brindemos ese apoyo nosotros mismos pero ya lo platicare con la familia pero de ser así, adelante. Si nadie más desea hacer uso de la voz, se da por terminada la presente sesión de Pleno”. -----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2020** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 15:29 quince horas con veintinueve minutos del día 30 treinta de mayo del 2020 dos mil veinte. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández

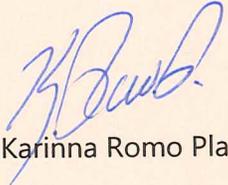
C. Josué Ávila Moreno

C. Miguel Ángel Robles Limón.

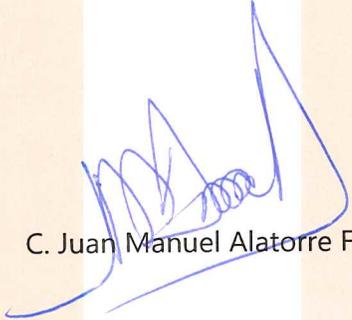
C. Bertha Alicia Rocha García

C. Julio César Márquez Lizárraga.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz



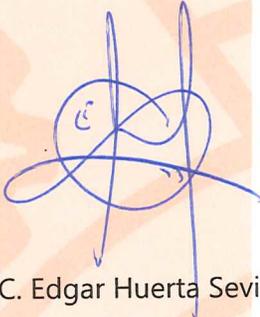
C. Karinna Romo Plascencia.



C. Juan Manuel Alatorre Franco

C. Enrique García Hernández

C. María Lucina Limón Ramírez



C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL